DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

EXPEDIENTE: CT330-21-026

SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA PARA LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO CON PUNTOS DE RECARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS EXISTENTES

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado ñFavorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economíaò

INDICE

1 ANTECEDENTES 3
2 OBJETO 3
3 EMPRESAS PRESENTADAS 4
4 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL SOBRE ÚNICO 5
5 PROPOSICIÓN ECONÓMICA 7
6 ASPECTOS TÉCNICOS VALORADOS MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA 8
7 INCIDENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS. 9
8 EXCLUSIONES 10
9 ESTUDIO DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS 10
10 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS. 15
10.1 PUNTUACIÓN ECONÓMICA 15
10.2 PUNTUACIÓN TÉCNICA 17
10.3 PUNTUACIÓN TOTAL 20
11 CLASIFICACIÓN 22
12 CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN 24

ANEXO 1 CRITERIOS TÉCNICOS VALORADOS MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA

ANEXO 2 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

EXPEDIENTE	CT330-21-026	
PROCEDIMEINTO	ABIERTO SIMPLIFICADO	
IMPORTE DE LICITACIÓN	LOTE 1 PROVINCIA DE ALMERÍA	9.522,55 ú
	LOTE 2 PROVINCIA DE CÁDIZ	10.558,27 ú
	LOTE 3 PROVINCIA DE CÓRDOBA	12.926,91 ú
	LOTE 4 PROVINCIA DE GRANADA	11.023,00 ú
	LOTE 5 PROVINCIA DE HUELVA	4.720,36 ú
	LOTE 6 PROVINCIA DE JAÉN	9.228,36 ú
	LOTE 7 PROVINCIA DE MÁLAGA	14.944,91 ú
	LOTE 8 PROVINCIA DE SEVILLA	16.465,36 ú
	TOTAL	89.389,73 **ú**
PLAZO CONSIDERADO EN EL PROYECTO	15 MESES	
DIVISIÓN EN LOTES	SI	

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado ñFavorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economíaò

1 ANTECEDENTES

- 13 de Julio de 2021. La unidad de Contratación nos comunica que la Unidad de Obras asumirá el estudio de la parte económica.
- 2 de Septiembre de 2021. Finaliza el plazo de presentación de ofertas.
- 3 de Septiembre de 2021. Licitaciones/Contratación nos indica la ruta de los sobres. (documentación técnica y económica).
- 27 de Octubre de 2021. La Unidad de Obras informa a Licitaciones/Contratación sobre las incidencias detectadas en las ofertas para proceder a la solicitud de aclaraciones.
- 10 de Noviembre de 2021. Licitaciones/Contratación nos indica la ruta de las aclaraciones/subsanaciones solicitadas)
- 01 de Diciembre de 2021. La Unidad de Obras informa a Licitaciones/Contratación de las empresas cuyas ofertas incurren en baja temeraria y la documentación que deben solicitar para la justificación de su oferta.
- 02 de Diciembre de 2021. Licitaciones/Contratación solicita las justificaciones de las ofertas que incurren en baja temeraria.
- 13 de Diciembre de 2021. Licitaciones/Contratación nos envía las justificaciones de las ofertas que incurren en baja temeraria.
- 10 de Enero de 2022. Se solicita aclaración de la documentación justificativa de baja temeraria una empresa.
- 17 de Enero de 2022. Licitaciones/Contratación nos envía la documentación requerida.
- 25 de Enero de 2022. Se redacta el presente dictamen sobre el cumplimiento de requisitos técnicos y económicos.

2 OBJETO

El objeto del presente dictamen es:

- Recoger el análisis de la documentación técnica y económica presentada por las empresas participantes en la licitación en el sobre único.

- Comprobar el cumplimiento de los requisitos técnicos y económicos.

- Determinar las ofertas anormalmente bajas, solicitar justificación y analizarlas.

- Valorar y puntuar conforme a los criterios de adjudicación técnicos y económicos valorados mediante aplicación de fórmulas matemáticas.

- Realizar la clasificación de las proposiciones conforme a las puntuaciones totales obtenidas.

Finalmente se informará, a la mesa de contratación, sobre la empresa que ha obtenido la mayor puntuación en cada uno de los lotes según los criterios establecidos en el PCAP y CR que rigen la presente licitación, una vez que se ha constatado que cumple con los requisitos técnicos y económicos exigidos en dichos documentos y se propondrá la empresa adjudicataria de la licitación, objeto del presente dictamen.

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado ñFavorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economíaò

3 EMPRESAS PRESENTADAS

EMPRESAS	LOTES
ALBEDO SOLAR S.L.	2,3,5,6,7,8
ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	1,2,3,4,5,6,7,8
DP REAL ESTATE & ENGINEERS, S.L.	2
IDP INVERSIONES DESARROLLOS Y PROYECTOS S.L.	2,8
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	1,2,3,4,5,6,7,8
IRRADIA INGENIERIA SOLAR S.L.	2,3,5,7,8
QUIRCHEZ INGENIEROS CONSULTORES S.L	2,5,8
SGS TECNOS S.A.	1,2,3,4,5,6,7,8
TECNICAS GADES S.L.	2,8
UTE GESNAER CONSULTING SLNE ICEACSA CONSULTORES S.L.	1,2,3,4,5,6,7,8

CUADRO 1. EMPRESAS PRESENTADAS

En el punto 3 del CR HABILITACIÓN PROFESIONAL O EMPRESARIAL EXIGIDA, se indica que *"La Dirección Facultativa no podrá tener relación contractual con la empresa adjudicataria de las obras".*

Se comprueba que las empresas presentadas en la licitación de la ejecución de las obras y que constan en el ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL "OBRA DE EJECUCIÓN DE INSTALACIONES DE PLANTAS DE AUTOCONSUMO DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA Y PUNTOS DE RECARGA PARA VEHÍCULO ELÉCTRICO EN TODOS LOS CENTROS DE VEIASA CON REDACCIÓN DE PROYECTO Y LEGALIZACIÓN DE INSTALACIONES son las siguientes, coincidiendo con las empresas presentadas para el servicio de Dirección Facultativa las señaladas en negrita, por lo que habrá que comprobar que las empresas que resulten adjudicatarias en ambas licitaciones no sean las mismas en los lotes cuyas provincias coincidan.

EMPRESAS	LOTES
VIVEGENIL SOLUCIONE ENERGETICAS S.L	1,2,3,y 4
CECSA CONSULTORA ENERGÉTICA SL	4
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	1, 2 ,3 Y 4
ETRALUX, S. A	1, 2, 3 y 4
GREENING INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.	1,2,3,4
GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.	1, 2, 3, 4
INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A.	1,2,3,4
INSTALACIONES ELÉCTRICAS SEGURA, S.L.	1
IRRADIA INGENIERIA SOLAR S.L	3 Y 4
MONLUX, S.A	1,2,3,Y 4
MAGTEL OPERACIONES S.L.U.	1,2,3,Y 4
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AGUILAR, S.L. (MANSERA)	3 Y 4
QUANTUM ENERGIA VERDE S.L	3 y 4
SOLAR DEL VALLE INGENIERIA E INSTALACIONES S.L	2
SOLAR JIENNENSE S.L.	1,2,3,Y 4
ELECTROTECNIA MONRABAL S.L.U.	1,2,3,Y 4
ALTERNA RECURSOS ENERGÉTICOS S.L	4

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado ñFavorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economíaò

4 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL SOBRE ÚNICO

En el CR del PCAP se solicita en el PUNTO 7, la siguiente documentación, para cada uno de los lotes:

- *Anexo 1: Declaración Responsable.*
- *Anexo 2: Compromiso de constitución en UTE, en su caso*
- *Anexo 2-A: Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.*
- *Anexo 4: Proposición económica*
- *Anexo 4-A: Criterios evaluados mediante aplicación de fórmulas matemáticas indicadas en el apartado 8 del CR, que deberá recogerse conforme al modelo del Anexo 4-A del CR. Adicionalmente, se requiere, para los criterios indicados, la aportación de la siguiente documentación:*
    - *Certificados acreditativos de la experiencia, fotocopia del título y compromiso de dedicación (modelo del Anexo 14 del Cuadro Resumen), conforme a lo dispuesto en el apartado 8, en caso de ofertar: TECNICO DE APOYO CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES*
    - *Compromiso de la dedicación presencial de la Dirección Facultativa de la ejecución de las obras en el emplazamiento físico de la misma durante la jornada laboral, indicando el porcentaje de dedicación.* *
    - *Compromiso de aportar toda la documentación generada por la actuación de la Dirección Facultativa (Actas, Informes...) con firma electrónica o digital.* *
- *Anexo 5: Declaración de confidencialidad de los documentos presentados, (si procede)*

* Debido a que estos compromisos se seleccionan por el licitador en el ANEXO 4-A que presentan firmado y sellado, teniendo carácter de declaración responsable, no se exigirán que aporte los compromisos de forma adicional además del citado ANEXO 4-A.
Al igual que en expedientes similares anteriores se considera asumido y aportado el compromiso tal y cómo nos aclaró la Unidad de Contratación, por lo que se valorará en consecuencia.

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado ñFavorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economíaò

Se examina la documentación presentada por las empresas, obteniéndose el siguiente cuadro:

EMPRESAS	LOTES	ANEXO 1: DECLARACIÓN RESPONSABLE	ANEXO 2: COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN EN UTE, EN SU CASO	ANEXO 2-A: RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO.	ANEXO 4: PROPOSICIÓN ECONÓMICA	ANEXO 4-A: CRITERIOS EVALUADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL ANEXO 4-A.	ANEXO 14. COMPROMISO DEDICACIÓN TÉCNICOS DE APOYO	ANEXO 5: DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, (SI PROCEDE)	OBSERVACIONES
ALBEDO SOLAR S.L.	2,3,5,6,7,8	APORTA	NO APLICA	NO APLICA	APORTA	APORTA	APORTA	APORTA	NO APLICA	
ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	1,2,3,4,5,6,7,8	APORTA	NO APLICA	NO APLICA	APORTA	APORTA	APORTA*	APORTA	NO APLICA	*TRAS SOLICITUD DE ACLARACIONES, APORTA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA
DP REAL ESTATE & ENGINEERS, S.L	2	APORTA	NO APLICA	NO APLICA	APORTA	APORTA	NO APORTA	NO APORTA	NO APLICA	TRAS SOLICITUD DE ACLARACIÓN, NO APORTA DOCUMENTACIÓN
IDP INVERSIONES DESARROLLOS Y PROYECTOS SL	2,8	APORTA	NO APLICA	APORTA (INDICA QUE NO APLICA)	APORTA	APORTA	APORTA	APORTA	NO APLICA	
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	1,2,3,4,5,6,7,8	APORTA	APORTA (INDICA QUE NO PROCEDE)	APORTA (INDICA QUE NO APLICA)	APORTA	APORTA	APORTA*	APORTA*	APORTA (INDICA QUE NO HAY DOCUMENTOS CONFIDENCIALES)	*TRAS SOLICITUD DE ACLARACIONES, APORTA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA
IRRADIA INGENIERIA SOLAR S.L.	2,3,5,7,8	APORTA	NO APLICA	NO APLICA	APORTA CON INCIDENCIAS EN LOS LOTES 3,7 Y 8.	APORTA	NO APORTA	NO APORTA	NO APLICA	TRAS SOLICITUD DE ACLARACIÓN, NO APORTA DOCUMENTACIÓN
QUIRCHEZ INGENIEROS CONSULTORES S.L	2,5,8	APORTA	NO APLICA	NO APLICA	APORTA	APORTA	APORTA*	APORTA*	NO APLICA	*TRAS SOLICITUD DE ACLARACIONES, APORTA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA
SGS TECNOS S.A.	1,2,3,4,5,6,7,8	APORTA	NO APLICA	APORTA	APORTA	APORTA	APORTA	APORTA	NO APLICA	
TECNICAS GADES S.L.	2,8	APORTA	APORTA (INDICA QUE NO APLICA)	APORTA (INDICA QUE NO APLICA)	APORTA	APORTA	APORTA	APORTA	APORTA (INDICA QUE NO HAY DOCUMENTOS CONFIDENCIALES)	
UTE GESNAER CONSULTING SLNE ICEACSA CONSULTORES S.L.	1,2,3,4,5,6,7,8	APORTA	APORTA	APORTA	APORTA	APORTA	APORTA	APORTA	APORTA	

CUADRO 2. REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

En el punto 7 del presente dictamen se analizan las incidencias detectadas y las consultas comunicadas a la Unidad de Contratación.

5 PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Se examina los ANEXO 4 PROPOSICIÓN ECONÓMICA entregados por los licitadores en los que se refleja la oferta económica obteniéndose el siguiente cuadro:

EMPRESAS	LOTES	OFERTA ECONÓMICA POR LOTE	OFERTA SUPERIOR AL IMPORTE DE LICITACIÓN	OBSERVACIONES
ALBEDO SOLAR S.L.	LOTE 2	8.657,78 ú	NO	
ALBEDO SOLAR S.L.	LOTE 3	10.600,07 ú	NO	
ALBEDO SOLAR S.L.	LOTE 5	3.870,70 ú	NO	
ALBEDO SOLAR S.L.	LOTE 6	7.567,26 ú	NO	
ALBEDO SOLAR S.L.	LOTE 7	12.254,83 ú	NO	
ALBEDO SOLAR S.L.	LOTE 8	13.501,60 ú	NO	
ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	LOTE 1	9.200,00 ú	NO	
ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	LOTE 2	7.190,00 ú	NO	
ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	LOTE 3	8.690,00 ú	NO	
ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	LOTE 4	10.600,00 ú	NO	
ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	LOTE 5	4.600,00 ú	NO	
ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	LOTE 6	9.200,00 ú	NO	
ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	LOTE 7	9.950,00 ú	NO	
ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	LOTE 8	10.900,00 ú	NO	
DP REAL ESTATE & ENGINEERS, S.L	LOTE 2	8.974,53 ú	NO	
IDP INVERSIONES DESARROLLOS Y PROYECTOS SL	LOTE 2	8.837,27 ú	NO	
IDP INVERSIONES DESARROLLOS Y PROYECTOS SL	LOTE 8	13.378,11 ú	NO	
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	LOTE 1	8.398,33 ú	NO	
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	LOTE 2	7.618,71 ú	NO	
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	LOTE 3	9.212,78 ú	NO	
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	LOTE 4	8.096,67 ú	NO	
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	LOTE 5	4.720,36 ú	NO	
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	LOTE 6	7.477,56 ú	NO	
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	LOTE 7	9.855,67 ú	NO	
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	LOTE 8	10.702,52 ú	NO	
IRRADIA INGENIERIA SOLAR S.L.	LOTE 2	7.918,70 ú	NO	
IRRADIA INGENIERIA SOLAR S.L.	LOTE 3	10.600,06 ú	NO	TIENE ERRATAS EN LA CIFRA DE LA OFERTA PERO SE PUEDE DEDUCIR DEL IMPORTE EN LETRA
IRRADIA INGENIERIA SOLAR S.L.	LOTE 5	3.304,25 ú	NO	
IRRADIA INGENIERIA SOLAR S.L.	LOTE 7	11.657,02 ú	NO	TIENE ERRATAS EN LA CIFRA DE LA OFERTA PERO SE PUEDE DEDUCIR DEL IMPORTE EN LETRA
IRRADIA INGENIERIA SOLAR S.L.	LOTE 8	10.702,47 ú	NO	TIENE ERRATAS EN LA CIFRA DE LA OFERTA PERO SE PUEDE DEDUCIR DEL IMPORTE EN LETRA

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado ñFavorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economíaò

EMPRESAS	LOTES	OFERTA ECONÓMICA POR LOTE	OFERTA SUPERIOR AL IMPORTE DE LICITACIÓN	OBSERVACIONES
QUIRCHEZ INGENIEROS CONSULTORES S.L	LOTE 2	7.972,25 ú	NO	
QUIRCHEZ INGENIEROS CONSULTORES S.L	LOTE 5	4.341,02 ú	NO	
QUIRCHEZ INGENIEROS CONSULTORES S.L	LOTE 8	13.079,69 ú	NO	
SGS TECNOS S.A.	LOTE 1	8.237,00 ú	NO	
SGS TECNOS S.A.	LOTE 2	9.133,00 ú	NO	
SGS TECNOS S.A.	LOTE 3	11.181,00 ú	NO	
SGS TECNOS S.A.	LOTE 4	9.535,00 ú	NO	
SGS TECNOS S.A.	LOTE 5	4.083,00 ú	NO	
SGS TECNOS S.A.	LOTE 6	7.982,00 ú	NO	
SGS TECNOS S.A.	LOTE 7	12.927,00 ú	NO	
SGS TECNOS S.A.	LOTE 8	14.243,00 ú	NO	
TECNICAS GADES S.L.	LOTE 2	6.495,50 ú	NO	
TECNICAS GADES S.L.	LOTE 8	12.065,50 ú	NO	
UTE GESNAER CONSULTING SLNE ICEACSA CONSULTORES S.L.	LOTE 1	6.520,00 ú	NO	
UTE GESNAER CONSULTING SLNE ICEACSA CONSULTORES S.L.	LOTE 2	6.850,00 ú	NO	
UTE GESNAER CONSULTING SLNE ICEACSA CONSULTORES S.L.	LOTE 3	8.400,00 ú	NO	
UTE GESNAER CONSULTING SLNE ICEACSA CONSULTORES S.L.	LOTE 4	7.900,00 ú	NO	
UTE GESNAER CONSULTING SLNE ICEACSA CONSULTORES S.L.	LOTE 5	3.200,00 ú	NO	
UTE GESNAER CONSULTING SLNE ICEACSA CONSULTORES S.L.	LOTE 6	6.100,00 ú	NO	
UTE GESNAER CONSULTING SLNE ICEACSA CONSULTORES S.L.	LOTE 7	10.100,00 ú	NO	
UTE GESNAER CONSULTING SLNE ICEACSA CONSULTORES S.L.	LOTE 8	11.400,00 ú	NO	

CUADRO 3. ANÁLISIS DE LA OFERTA ECONÓMICA

En el punto 7 del presente dictamen se analizan las incidencias detectadas y las consultas comunicadas a la Unidad de Contratación.

6 ASPECTOS TÉCNICOS VALORADOS MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA

En el ANEXO 4-A DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS VALORADOS MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA se indica lo siguiente:

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado ñFavorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economíaò

Declara bajo su personal responsabilidad, la veracidad de los datos contenidos en el presente documento y que a continuación se detallan:

1. **EQUIPO TÉCNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA.** (MARCAR LO QUE PROCEDA)

   1.1. NO ADSCRIBE TÉCNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA ..... ☐
   1.2. TECNICO DE APOYO CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES ..... ☐

2. **DEDICACIÓN DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA.** (MARCAR SOLO UNA OPCIÓN. (En el caso de no marcar ninguna opción o marcar más de una se otorgarán cero puntos

   2.1. DEDICACIÓN MENOR AL 50% ..... ☐
   2.2. DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 50% Y MENOR DEL 80% ..... ☐
   2.3. DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 80% ..... ☐

3. **DOCUMENTACIÓN CON FIRMA ELECTRÓNICA O DIGITAL.**(En el caso de no marcar ninguna opción se otorgarán cero puntos .....(SI/NO) ☐

Se examina el anexo 4-A presentado por las empresas, así como la documentación adicional para acreditar los compromisos que se indican en el apartado 7 del CR, obteniéndose el ANEXO 1. ASPECTOS TÉCNICOS VALORADOS MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA del presente dictamen, dónde se adjuntan los desgloses de las puntuaciones técnicas obtenidas por cada uno de los licitadores no excluidos en el punto 8 por incumplimiento de requisitos técnicos y económicos ni en el punto 9 por presentar ofertas anormalmente bajas.

7 INCIDENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS.

Se comunica a la Unidad de Contratación las incidencias detectadas con objeto de que nos informen si son objeto de subsanación/aclaración o exclusión.

Las Incidencias en el aporte de DOCUMENTACIÓN comunicadas han sido las siguientes:

- ALPHA SILTEC INGENIERÍA S.L.P. (LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8): Aporta el Anexo 4-A e indica que dispondrá de TECNICO DE APOYO CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES, sin embargo, no aporta la documentación acreditativa.

- DP REAL ESTATE & ENGINEERS, S.L. (LOTE 2): Aporta el Anexo 4-A e indica que dispondrá de TECNICO DE APOYO CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES, sin embargo, no aporta la documentación acreditativa, ni compromiso de dedicación.

- INGEMONT TECNOLOGIAS S.A. (LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8): Aporta el Anexo 4-A e indica que dispondrá de TECNICO DE APOYO CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES, sin embargo, no aporta la documentación acreditativa, ni compromiso de dedicación.

- IRRADIA INGENIERÍA SOLAR, S.L. (LOTES 2, 3, 5, 7 Y 8): Aporta el Anexo 4-A e indica que dispondrá de TECNICO DE APOYO CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES, sin embargo, no aporta la documentación acreditativa, ni compromiso de dedicación.

- QUIRCHEZ INGENIEROS CONSULTORES, S.L. (LOTES 2, 5,Y 8): Aporta el Anexo 4-A e indica que dispondrá de TECNICO DE APOYO CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES, sin embargo, no aporta la documentación acreditativa, ni compromiso de dedicación.

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado ñFavorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economíaò

Las Incidencias en la OFERTA ECONÓMICA comunicadas han sido las siguientes:

- IRRADIA INGENIERÍA SOLAR, S.L. (LOTES 2, 3, 5, 7 Y 8): Se presenta a cinco (5) lotes, aportando sendas proposiciones económicas recogidas como Anexo 4. Sin embargo, tres de estos anexos presentan algún error en la oferta. (Faltan números y letras).

La Unidad de Contratación, decide solicitar aclaración de las incidencias en el aporte de la documentación a todas las empresas y nos remite la documentación.

Se comprueba que las empresas ALPHA SILTEC INGENIERÍA S.L.P, INGEMONT TECNOLOGIAS S.A, y QUIRCHEZ INGENIEROS CONSULTORES, S.L. aportan la documentación solicitada, mientras que las empresas IRRADIA INGENIERÍA SOLAR, S.L. y DP REAL ESTATE & ENGINEERS, S.L no responden a la solicitud.

Tras realizar la consulta a contratación, cómo la documentación solicitada es para acreditar los compromisos que indican en la oferta técnica, la no aportación supondrá que no se puntúen los apartados correspondientes, pero no será motivo de exclusión.

Por otro lado, y en cuanto a la incidencia de la oferta económica, la Unidad de Contratación nos comunica que no solicita la aclaración a IRRADIA INGENIERÍA SOLAR, S.L., ya que debe ser un error del archivo y la cifra se puede deducir del importe en letra, por lo que no es necesaria dicha solicitud de aclaración.

8 EXCLUSIONES

Por lo tanto, no se produce la exclusión de ninguna empresa y todas las empresas continúan en la licitación.

9 ESTUDIO DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

En el punto 10 OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS del CR se indica lo siguiente:

> *Se considerarán anormalmente bajas aquellas ofertas inferiores en más de un 15 % de la media aritmética de las ofertas no excluidas de la licitación, sin incluir en dicho cálculo el importe de licitación.*

Se realiza el cálculo con las empresas no excluidas de la licitación en cada uno de los lotes.

LOTE 1

EMPRESAS	LOTES	IMPORTE PEC	% DESVIACIÓN	OFERTA ANORMALMENTE BAJA
ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	LOTE 1	9.200,00 ú	-3,39%	NO
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	LOTE 1	8.398,33 ú	-11,81%	NO
SGS TECNOS S.A.	LOTE 1	8.237,00 ú	-13,50%	NO
UTE GESNAER CONSULTING SLNE ICEACSA CONSULTORES S.L.	LOTE 1	6.520,00 ú	-31,53%	SI

MEDIA ARITMÉTICA		8.088,83 ú
% INFERIOR A LA MEDIA PARA INCURRIR EN BAJA TEMERARIA		15,00%
IMPORTE LÍMITE PARA INCURRIR EN BAJA TEMERARIA	LOTE 1	6.875,51 **ú**

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado ñFavorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economíaò

LOTE 2

EMPRESAS	LOTES	IMPORTE PEC	% DESVIACIÓN	OFERTA ANORMALMENTE BAJA
ALBEDO SOLAR S.L.	LOTE 2	8.657,78 ú	-18,00%	NO
ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	LOTE 2	7.190,00 ú	-31,90%	NO
DP REAL ESTATE & ENGINEERS, S.L	LOTE 2	8.974,53 ú	-15,00%	NO
IDP INVERSIONES DESARROLLOS Y PROYECTOS SL	LOTE 2	8.837,27 ú	-16,30%	NO
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	LOTE 2	7.618,71 ú	-27,84%	NO
IRRADIA INGENIERIA SOLAR S.L.	LOTE 2	7.918,70 ú	-25,00%	NO
QUIRCHEZ INGENIEROS CONSULTORES S.L	LOTE 2	7.972,25 ú	-24,49%	NO
SGS TECNOS S.A.	LOTE 2	9.133,00 ú	-13,50%	NO
TECNICAS GADES S.L.	LOTE 2	6.495,50 ú	-38,48%	SI
UTE GESNAER CONSULTING SLNE ICEACSA CONSULTORES S.L.	LOTE 2	6.850,00 ú	-35,12%	NO

MEDIA ARITMÉTICA		7.964,77 ú
% INFERIOR A LA MEDIA PARA INCURRIR EN BAJA TEMERARIA		15,00%
IMPORTE LÍMITE PARA INCURRIR EN BAJA TEMERARIA	LOTE 2	6.770,06 **ú**

LOTE 3

EMPRESAS	LOTES	IMPORTE PEC	% DESVIACIÓN	OFERTA ANORMALMENTE BAJA
ALBEDO SOLAR S.L.	LOTE 3	10.600,07 ú	-18,00%	NO
ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	LOTE 3	8.690,00 ú	-32,78%	NO
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	LOTE 3	9.212,78 ú	-28,73%	NO
IRRADIA INGENIERIA SOLAR S.L.	LOTE 3	10.600,06 ú	-18,00%	NO
SGS TECNOS S.A.	LOTE 3	11.181,00 ú	-13,51%	NO
UTE GESNAER CONSULTING SLNE ICEACSA CONSULTORES S.L.	LOTE 3	8.400,00 ú	-35,02%	NO

MEDIA ARITMÉTICA		9.780,65 ú
% INFERIOR A LA MEDIA PARA INCURRIR EN BAJA TEMERARIA		15,00%
IMPORTE LÍMITE PARA INCURRIR EN BAJA TEMERARIA	LOTE 3	8.313,55 **ú**

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado ñFavorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economíaò

LOTE 4

EMPRESAS	LOTES	IMPORTE PEC	% DESVIACIÓN	OFERTA ANORMALMENTE BAJA
ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	LOTE 4	10.600,00 ú	-3,84%	NO
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	LOTE 4	8.096,67 ú	-26,55%	NO
SGS TECNOS S.A.	LOTE 4	9.535,00 ú	-13,50%	NO
UTE GESNAER CONSULTING SLNE ICEACSA CONSULTORES S.L.	LOTE 4	7.900,00 ú	-28,33%	NO

MEDIA ARITMÉTICA		9.032,92 ú
% INFERIOR A LA MEDIA PARA INCURRIR EN BAJA TEMERARIA		15,00%
IMPORTE LÍMITE PARA INCURRIR EN BAJA TEMERARIA	LOTE 4	7.677,98 **ú**

LOTE 5

EMPRESAS	LOTES	IMPORTE PEC	% DESVIACIÓN	OFERTA ANORMALMENTE BAJA
ALBEDO SOLAR S.L.	LOTE 5	3.870,70 ú	-18,00%	NO
ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	LOTE 5	4.600,00 ú	-2,55%	NO
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	LOTE 5	4.720,36 ú	0,00%	NO
IRRADIA INGENIERIA SOLAR S.L.	LOTE 5	3.304,25 ú	-30,00%	SI
QUIRCHEZ INGENIEROS CONSULTORES S.L	LOTE 5	4.341,02 ú	-8,04%	NO
SGS TECNOS S.A.	LOTE 5	4.083,00 ú	-13,50%	NO
UTE GESNAER CONSULTING SLNE ICEACSA CONSULTORES S.L.	LOTE 5	3.200,00 ú	-32,21%	SI

MEDIA ARITMÉTICA		4.017,05 ú
% INFERIOR A LA MEDIA PARA INCURRIR EN BAJA TEMERARIA		15,00%
IMPORTE LÍMITE PARA INCURRIR EN BAJA TEMERARIA	LOTE 5	3.414,49 **ú**

LOTE 6

EMPRESAS	LOTES	IMPORTE PEC	% DESVIACIÓN	OFERTA ANORMALMENTE BAJA
ALBEDO SOLAR S.L.	LOTE 6	7.567,26 ú	-18,00%	NO
ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	LOTE 6	9.200,00 ú	-0,31%	NO
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	LOTE 6	7.477,56 ú	-18,97%	NO
SGS TECNOS S.A.	LOTE 6	7.982,00 ú	-13,51%	NO
UTE GESNAER CONSULTING SLNE ICEACSA CONSULTORES S.L.	LOTE 6	6.100,00 ú	-33,90%	SI

MEDIA ARITMÉTICA		7.665,36 ú
% INFERIOR A LA MEDIA PARA INCURRIR EN BAJA TEMERARIA		15,00%
IMPORTE LÍMITE PARA INCURRIR EN BAJA TEMERARIA	LOTE 6	6.515,56 **ú**

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado ñFavorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economíaò

LOTE 7

EMPRESAS	LOTES	IMPORTE PEC	% DESVIACIÓN	OFERTA ANORMALMENTE BAJA
ALBEDO SOLAR S.L.	LOTE 7	12.254,83 ú	-18,00%	NO
ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	LOTE 7	9.950,00 ú	-33,42%	NO
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	LOTE 7	9.855,67 ú	-34,05%	NO
IRRADIA INGENIERIA SOLAR S.L.	LOTE 7	11.657,02 ú	-22,00%	NO
SGS TECNOS S.A.	LOTE 7	12.927,00 ú	-13,50%	NO
UTE GESNAER CONSULTING SLNE ICEACSA CONSULTORES S.L.	LOTE 7	10.100,00 ú	-32,42%	NO

MEDIA ARITMÉTICA		11.124,09 ú
% INFERIOR A LA MEDIA PARA INCURRIR EN BAJA TEMERARIA		15,00%
IMPORTE LÍMITE PARA INCURRIR EN BAJA TEMERARIA	LOTE 7	9.455,47 **ú**

LOTE 8

EMPRESAS	LOTES	IMPORTE PEC	% DESVIACIÓN	OFERTA ANORMALMENTE BAJA
ALBEDO SOLAR S.L.	LOTE 8	13.501,60 ú	-18,00%	NO
ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	LOTE 8	10.900,00 ú	-33,80%	NO
IDP INVERSIONES DESARROLLOS Y PROYECTOS SL	LOTE 8	13.378,11 ú	-18,75%	NO
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	LOTE 8	10.702,52 ú	-35,00%	NO
IRRADIA INGENIERIA SOLAR S.L.	LOTE 8	10.702,47 ú	-35,00%	NO
QUIRCHEZ INGENIEROS CONSULTORES S.L	LOTE 8	13.079,69 ú	-20,56%	NO
SGS TECNOS S.A.	LOTE 8	14.243,00 ú	-13,50%	NO
TECNICAS GADES S.L.	LOTE 8	12.065,50 ú	-26,72%	NO
UTE GESNAER CONSULTING SLNE ICEACSA CONSULTORES S.L.	LOTE 8	11.400,00 ú	-30,76%	NO

MEDIA ARITMÉTICA		12.219,21 ú
% INFERIOR A LA MEDIA PARA INCURRIR EN BAJA TEMERARIA		15,00%
IMPORTE LÍMITE PARA INCURRIR EN BAJA TEMERARIA	LOTE 8	10.386,33 **ú**

CUADROS 5. CALCULO DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Las empresas que presentan ofertas anormalmente bajas son:

- UTE GESNAER CONSULTING SLNE ICEACSA CONSULTORES S.L LOTE 1, 5 Y 6
- TECNICAS GADES S.L. LOTE 2
- IRRADIA INGENIERIA SOLAR S.L. LOTE 5

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado ñFavorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economíaò

En el punto 3.3.2 del PCAP se indica lo siguiente:

> *En el Apartado 10 del Cuadro Resumen se establecen, en su caso, los parámetros objetivos para identificar las ofertas incursas en presunción de anormalidad. En tal caso, se deberá dar audiencia por medios electrónicos a la persona licitadora para que justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, y solicitar el asesoramiento técnico del servicio correspondiente.*
>
> *La mesa de contratación evaluará toda la información y documentación proporcionada por la persona licitadora a través del SiREC-Portal de licitación electrónica en plazo y elevará de forma motivada la correspondiente propuesta de aceptación o rechazo al órgano de contratación. Si el órgano de contratación, considerando la justificación efectuada por la persona licitadora y los informes técnicos, estimase que la información recabada no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta y que, por lo tanto, la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, la excluirá de la clasificación prevista en el apartado siguiente.*
>
> *En general, se rechazarán las ofertas incursas en presunción de anormalidad si están basadas en hipótesis o prácticas inadecuadas desde una perspectiva técnica, económica, o porque vulneran la normativa sobre subcontratación o no cumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional, incluyendo el incumplimiento de los convenios colectivos sectoriales vigentes, en aplicación de lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.*

En el ANEXO 2 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS del presente dictamen, se analizan las justificaciones presentadas y se obtienen las siguientes CONCLUSIONES, de acuerdo con el párrafo anterior:

Se propone el rechazo de las ofertas de UTE GESNAER CONSULTING SLNE ICEACSA CONSULTORES para los lotes 1, 5 y 6, ya que tras el análisis se concluye que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, ni tampoco se puede garantizar la correcta ejecución del contrato sin que se pueda llegar a producir una merma en la calidad de los servicios.

Se propone el rechazo de la oferta de TECNICAS GADES S.L. para el lote 2, ya que tras el análisis se concluye que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, ni tampoco se puede garantizar la correcta ejecución del contrato sin que se pueda llegar a producir una merma en la calidad de los servicios.

Se propone el rechazo de la oferta de IRRADIA INGENIERIA SOLAR S.L. para el lote 5, ya que tras el análisis se concluye que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, ni tampoco se puede garantizar la correcta ejecución del contrato sin que se pueda llegar a producir una merma en la calidad de los servicios.

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado ñFavorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economíaò

10 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.

10.1 PUNTUACIÓN ECONÓMICA

En el punto 8 CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CR se indica lo siguiente:

1.2. Criterios económicos: Importe total ofertado conforme al Anexo 4 del presente Cuadro Resumen:.....49 puntos

El criterio general de valoración de la propuesta económica consistirá en asignar la máxima puntuación a aquella propuesta que contenga el precio más bajo (importe total ofertado en el Anexo 4 del Cuadro Resumen). La valoración económica se efectuará aplicando la siguiente fórmula:

$$P = (1 - (B-A)/A) \times N$$

Donde:
P: es la puntuación que corresponderá a la oferta que se valora.
B: es la oferta del licitador que se valora.
A: es la oferta económica más baja presentada.
N: son los puntos o porcentaje máximo para el criterio que se puntúa.

Las puntuaciones económicas obtenidas en cada uno de los lotes son las siguientes:

LOTE 1

EMPRESAS	LOTE	IMPORTE PEC	PUNTUACIÓN ECONÓMICA
ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	LOTE 1	9.200,00 ú	43,27
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	LOTE 1	8.398,33 ú	48,04
SGS TECNOS S.A.	LOTE 1	8.237,00 ú	49,00

LOTE 2

EMPRESAS	LOTE	IMPORTE PEC	PUNTUACIÓN ECONÓMICA
ALBEDO SOLAR S.L.	LOTE 2	8.657,78 ú	36,07
ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	LOTE 2	7.190,00 ú	46,57
DP REAL ESTATE & ENGINEERS, S.L	LOTE 2	8.974,53 ú	33,80
IDP INVERSIONES DESARROLLOS Y PROYECTOS SL	LOTE 2	8.837,27 ú	34,78
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	LOTE 2	7.618,71 ú	43,50
IRRADIA INGENIERIA SOLAR S.L.	LOTE 2	7.918,70 ú	41,36
QUIRCHEZ INGENIEROS CONSULTORES S.L	LOTE 2	7.972,25 ú	40,97
SGS TECNOS S.A.	LOTE 2	9.133,00 ú	32,67
UTE GESNAER CONSULTING SLNE ICEACSA CONSULTORES S.L.	LOTE 2	6.850,00 ú	49,00

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado ñFavorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economíaò

LOTE 3

EMPRESAS	LOTE	IMPORTE PEC	PUNTUACIÓN ECONÓMICA
ALBEDO SOLAR S.L.	LOTE 3	10.600,07 ú	36,17
ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	LOTE 3	8.690,00 ú	47,31
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	LOTE 3	9.212,78 ú	44,26
IRRADIA INGENIERIA SOLAR S.L.	LOTE 3	10.600,06 ú	36,17
SGS TECNOS S.A.	LOTE 3	11.181,00 ú	32,78
UTE GESNAER CONSULTING SLNE ICEACSA CONSULTORES S.L.	LOTE 3	8.400,00 ú	49,00

LOTE 4

EMPRESAS	LOTE	IMPORTE PEC	PUNTUACIÓN ECONÓMICA
ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	LOTE 4	10.600,00 ú	32,25
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	LOTE 4	8.096,67 ú	47,78
SGS TECNOS S.A.	LOTE 4	9.535,00 ú	38,86
UTE GESNAER CONSULTING SLNE ICEACSA CONSULTORES S.L.	LOTE 4	7.900,00 ú	49,00

LOTE 5

EMPRESAS	LOTE	IMPORTE PEC	PUNTUACIÓN ECONÓMICA
ALBEDO SOLAR S.L.	LOTE 5	3.870,70 ú	49,00
ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	LOTE 5	4.600,00 ú	39,77
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	LOTE 5	4.720,36 ú	38,24
QUIRCHEZ INGENIEROS CONSULTORES S.L	LOTE 5	4.341,02 ú	43,05
SGS TECNOS S.A.	LOTE 5	4.083,00 ú	46,31

LOTE 6

EMPRESAS	LOTE	IMPORTE PEC	PUNTUACIÓN ECONÓMICA
ALBEDO SOLAR S.L.	LOTE 6	7.567,26 ú	48,41
ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	LOTE 6	9.200,00 ú	37,71
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	LOTE 6	7.477,56 ú	49,00
SGS TECNOS S.A.	LOTE 6	7.982,00 ú	45,69

LOTE 7

EMPRESAS	LOTE	IMPORTE PEC	PUNTUACIÓN ECONÓMICA
ALBEDO SOLAR S.L.	LOTE 7	12.254,83 ú	37,07
ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	LOTE 7	9.950,00 ú	48,53
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	LOTE 7	9.855,67 ú	49,00
IRRADIA INGENIERIA SOLAR S.L.	LOTE 7	11.657,02 ú	40,04
SGS TECNOS S.A.	LOTE 7	12.927,00 ú	33,73
UTE GESNAER CONSULTING SLNE ICEACSA CONSULTORES S.L.	LOTE 7	10.100,00 ú	47,79

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado ñFavorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economíaò

LOTE 8

EMPRESAS	LOTE	IMPORTE PEC	PUNTUACIÓN ECONÓMICA
ALBEDO SOLAR S.L.	LOTE 8	13.501,60 ú	36,18
ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	LOTE 8	10.900,00 ú	48,10
IDP INVERSIONES DESARROLLOS Y PROYECTOS SL	LOTE 8	13.378,11 ú	36,75
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	LOTE 8	10.702,52 ú	49,00
IRRADIA INGENIERIA SOLAR S.L.	LOTE 8	10.702,47 ú	49,00
QUIRCHEZ INGENIEROS CONSULTORES S.L	LOTE 8	13.079,69 ú	38,12
SGS TECNOS S.A.	LOTE 8	14.243,00 ú	32,79
TECNICAS GADES S.L.	LOTE 8	12.065,50 ú	42,76
UTE GESNAER CONSULTING SLNE ICEACSA CONSULTORES S.L.	LOTE 8	11.400,00 ú	45,81

CUADROS 6. CÁLCULO DE PUNTUACIÓN ECONÓMICA

10.2 PUNTUACIÓN TÉCNICA

En el punto 8 CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CR se indica lo siguiente:

1.1. Criterios técnicos..... 51 puntos:

EQUIPO TÉCNICO

1. ADSCRIPCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA.....12 PUNTOS

Se valorará el compromiso de adscribir los siguientes técnicos al equipo como apoyo a la Dirección facultativa, siempre que cuenten con la titulación y experiencia exigidas:

- *TECNICO DE APOYO CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES, con Titulación de Técnico Universitario de Grado Medio o Superior (Nivel Meces 2 o equivalente, como mínimo) en el área de Ingeniería, con un mínimo de 3 años de experiencia en trabajos relacionados con obra civil e instalaciones industriales y un mínimo del 25% de dedicación: 12 PUNTOS*

La titulación se acreditará mediante copia del título. La experiencia se acreditará mediante certificado expedido por el destinatario de los servicios en los que se especifique los siguientes particulares: el nombre de la empresa contratante, fecha de inicio y fin de los contratos indicando el total de meses prestados, y nombre del profesional para el que se emite el certificado, debiendo detallar los servicios prestados e indicar expresamente que en dichos servicios se han llevado a cabo todas las tareas indicadas en los criterios de valoración relativos a la experiencia. La dedicación se acreditará mediante compromiso, conforme al modelo del Anexo 15 del presente Cuadro Resumen.

2. DEDICACIÓN DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA ..... 30 PUNTOS

Se valorará el compromiso de la dedicación presencial de la Dirección Facultativa de la ejecución de las obras, durante la jornada laboral, conforme a los siguientes intervalos de dedicación y puntuaciones:

- *Aporta compromiso de dedicación mayor o igual al 80% 30 PUNTOS*
- *Aporta compromiso de dedicación mayor o igual al 50% y menor del 80% 15 PUNTOS*

CONDICIONES DE ENTREGA

1. DOCUMENTACIÓN CON FIRMA ELECTRÓNICA O DIGITAL.....9 PUNTOS

Se valorará el compromiso de aportar toda la documentación generada por la actuación de la Dirección Facultativa (Actas, Informes...) con firma electrónica o digital.

En el ANEXO 1. CRITERIOS TÉCNICOS VALORADOS MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA, se adjuntan los desgloses de las puntuaciones técnicas obtenidas por cada uno de los licitadores.

Las puntuaciones técnicas obtenidas en cada uno de los lotes son las siguientes:

LOTE 1

EMPRESAS	LOTE	PUNTUACIÓN TÉCNICA
ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	LOTE 1	24,00
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	LOTE 1	51,00
SGS TECNOS S.A.	LOTE 1	51,00

LOTE 2

EMPRESAS	LOTE	PUNTUACIÓN TÉCNICA
ALBEDO SOLAR S.L.	LOTE 2	51,00
ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	LOTE 2	24,00
DP REAL ESTATE & ENGINEERS, S.L	LOTE 2	39,00
IDP INVERSIONES DESARROLLOS Y PROYECTOS SL	LOTE 2	39,00
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	LOTE 2	51,00
IRRADIA INGENIERIA SOLAR S.L.	LOTE 2	39,00
QUIRCHEZ INGENIEROS CONSULTORES S.L	LOTE 2	51,00
SGS TECNOS S.A.	LOTE 2	51,00
UTE GESNAER CONSULTING SLNE ICEACSA CONSULTORES S.L.	LOTE 2	51,00

LOTE 3

EMPRESAS	LOTE	PUNTUACIÓN TÉCNICA
ALBEDO SOLAR S.L.	LOTE 3	51,00
ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	LOTE 3	24,00
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	LOTE 3	51,00
IRRADIA INGENIERIA SOLAR S.L.	LOTE 3	39,00
SGS TECNOS S.A.	LOTE 3	51,00
UTE GESNAER CONSULTING SLNE ICEACSA CONSULTORES S.L.	LOTE 3	51,00

LOTE 4

EMPRESAS	LOTE	PUNTUACIÓN TÉCNICA
ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	LOTE 4	24,00
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	LOTE 4	51,00
SGS TECNOS S.A.	LOTE 4	51,00
UTE GESNAER CONSULTING SLNE ICEACSA CONSULTORES S.L.	LOTE 4	51,00

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado ñFavorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economíaò

LOTE 5

EMPRESAS	LOTE	PUNTUACIÓN TÉCNICA
ALBEDO SOLAR S.L.	LOTE 5	51,00
ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	LOTE 5	24,00
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	LOTE 5	51,00
QUIRCHEZ INGENIEROS CONSULTORES S.L	LOTE 5	36,00
SGS TECNOS S.A.	LOTE 5	51,00

LOTE 6

EMPRESAS	LOTE	PUNTUACIÓN TÉCNICA
ALBEDO SOLAR S.L.	LOTE 6	51,00
ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	LOTE 6	24,00
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	LOTE 6	51,00
SGS TECNOS S.A.	LOTE 6	51,00

LOTE 7

EMPRESAS	LOTE	PUNTUACIÓN TÉCNICA
ALBEDO SOLAR S.L.	LOTE 7	51,00
ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	LOTE 7	24,00
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	LOTE 7	51,00
IRRADIA INGENIERIA SOLAR S.L.	LOTE 7	39,00
SGS TECNOS S.A.	LOTE 7	51,00
UTE GESNAER CONSULTING SLNE ICEACSA CONSULTORES S.L.	LOTE 7	51,00

LOTE 8

EMPRESAS	LOTE	PUNTUACIÓN TÉCNICA
ALBEDO SOLAR S.L.	LOTE 8	51,00
ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	LOTE 8	24,00
IDP INVERSIONES DESARROLLOS Y PROYECTOS SL	LOTE 8	39,00
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	LOTE 8	51,00
IRRADIA INGENIERIA SOLAR S.L.	LOTE 8	39,00
QUIRCHEZ INGENIEROS CONSULTORES S.L	LOTE 8	51,00
SGS TECNOS S.A.	LOTE 8	51,00
TECNICAS GADES S.L.	LOTE 8	51,00
UTE GESNAER CONSULTING SLNE ICEACSA CONSULTORES S.L.	LOTE 8	51,00

CUADROS 7. CÁLCULO DE PUNTUACIÓN TÉCNICA

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado ñFavorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economíaò

10.3 PUNTUACIÓN TOTAL

En el punto 8 DEL CR se indica lo siguiente:

Para la valoración de las propuestas presentadas, se tendrá en consideración la puntuación de los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas matemáticas (PG) que con un máximo de 100 puntos podrá alcanzar cada oferta, de acuerdo con la siguiente expresión:

PG= PTO+PE

Donde:

PG = Puntuación Global
PTO = Puntuación criterios Técnicos valorados mediante aplicación fórmulas matemáticas (51 puntos)
PE = Puntuación Económica valorada mediante aplicación de fórmula matemática (49 puntos)

Las puntuaciones totales obtenidas en cada uno de los lotes son las siguientes:

LOTE 1

EMPRESAS	LOTE	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN TOTAL
ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	LOTE 1	43,27	24,00	67,27
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	LOTE 1	48,04	51,00	99,04
SGS TECNOS S.A.	LOTE 1	49,00	51,00	100,00

LOTE 2

EMPRESAS	LOTE	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN TOTAL
ALBEDO SOLAR S.L.	LOTE 2	36,07	51,00	87,07
ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	LOTE 2	46,57	24,00	70,57
DP REAL ESTATE & ENGINEERS, S.L	LOTE 2	33,80	39,00	72,80
IDP INVERSIONES DESARROLLOS Y PROYECTOS SL	LOTE 2	34,78	39,00	73,78
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	LOTE 2	43,50	51,00	94,50
IRRADIA INGENIERIA SOLAR S.L.	LOTE 2	41,36	39,00	80,36
QUIRCHEZ INGENIEROS CONSULTORES S.L	LOTE 2	40,97	51,00	91,97
SGS TECNOS S.A.	LOTE 2	32,67	51,00	83,67
UTE GESNAER CONSULTING SLNE ICEACSA CONSULTORES S.L.	LOTE 2	49,00	51,00	100,00

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado ñFavorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economíaò

LOTE 3

EMPRESAS	LOTE	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN TOTAL
ALBEDO SOLAR S.L.	LOTE 3	36,17	51,00	87,17
ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	LOTE 3	47,31	24,00	71,31
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	LOTE 3	44,26	51,00	95,26
IRRADIA INGENIERIA SOLAR S.L.	LOTE 3	36,17	39,00	75,17
SGS TECNOS S.A.	LOTE 3	32,78	51,00	83,78
UTE GESNAER CONSULTING SLNE ICEACSA CONSULTORES S.L.	LOTE 3	49,00	51,00	100,00

LOTE 4

EMPRESAS	LOTE	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN TOTAL
ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	LOTE 4	32,25	24,00	56,25
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	LOTE 4	47,78	51,00	98,78
SGS TECNOS S.A.	LOTE 4	38,86	51,00	89,86
UTE GESNAER CONSULTING SLNE ICEACSA CONSULTORES S.L.	LOTE 4	49,00	51,00	100,00

LOTE 5

EMPRESAS	LOTE	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN TOTAL
ALBEDO SOLAR S.L.	LOTE 5	49,00	51,00	100,00
ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	LOTE 5	39,77	24,00	63,77
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	LOTE 5	38,24	51,00	89,24
QUIRCHEZ INGENIEROS CONSULTORES S.L	LOTE 5	43,05	36,00	79,05
SGS TECNOS S.A.	LOTE 5	46,31	51,00	97,31

LOTE 6

EMPRESAS	LOTE	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN TOTAL
ALBEDO SOLAR S.L.	LOTE 6	48,41	51,00	99,41
ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	LOTE 6	37,71	24,00	61,71
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	LOTE 6	49,00	51,00	100,00
SGS TECNOS S.A.	LOTE 6	45,69	51,00	96,69

LOTE 7

EMPRESAS	LOTE	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN TOTAL
ALBEDO SOLAR S.L.	LOTE 7	37,07	51,00	88,07
ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	LOTE 7	48,53	24,00	72,53
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	LOTE 7	49,00	51,00	100,00
IRRADIA INGENIERIA SOLAR S.L.	LOTE 7	40,04	39,00	79,04
SGS TECNOS S.A.	LOTE 7	33,73	51,00	84,73
UTE GESNAER CONSULTING SLNE ICEACSA CONSULTORES S.L.	LOTE 7	47,79	51,00	98,79

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado ñFavorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economíaò

LOTE 8

EMPRESAS	LOTE	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN TOTAL
ALBEDO SOLAR S.L.	LOTE 8	36,18	51,00	87,18
ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	LOTE 8	48,10	24,00	72,10
IDP INVERSIONES DESARROLLOS Y PROYECTOS SL	LOTE 8	36,75	39,00	75,75
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	LOTE 8	49,00	51,00	100,00
IRRADIA INGENIERIA SOLAR S.L.	LOTE 8	49,00	39,00	88,00
QUIRCHEZ INGENIEROS CONSULTORES S.L	LOTE 8	38,12	51,00	89,12
SGS TECNOS S.A.	LOTE 8	32,79	51,00	83,79
TECNICAS GADES S.L.	LOTE 8	42,76	51,00	93,76
UTE GESNAER CONSULTING SLNE ICEACSA CONSULTORES S.L.	LOTE 8	45,81	51,00	96,81

CUADROS 8. CÁLCULO DE PUNTUACIÓN TOTAL

11 CLASIFICACIÓN

En el punto 3.3.3 Clasificación de las proposiciones del PCAP se indica lo siguiente:

> *Realizada la valoración y puntuación de las ofertas, la mesa de contratación clasificaré, por orden decreciente, las proposiciones y se formulará al órgano de contratación la correspondiente propuesta de adjudicación a favor de la empresa clasificada en primera posición que no haya realizado una oferta anormal o desproporcionada o que, en su caso, la hubiere justificado.*

Las clasificaciones en orden decreciente de las empresas en cada uno de los lotes es la siguiente:

LOTE 1

EMPRESAS	LOTE	PUNTUACIÓN TOTAL
SGS TECNOS S.A.	LOTE 1	100,00
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	LOTE 1	99,04
ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	LOTE 1	67,27

LOTE 2

EMPRESAS	LOTE	PUNTUACIÓN TOTAL
UTE GESNAER CONSULTING SLNE ICEACSA CONSULTORES S.L.	LOTE 2	100,00
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	LOTE 2	94,50
QUIRCHEZ INGENIEROS CONSULTORES S.L	LOTE 2	91,97
ALBEDO SOLAR S.L.	LOTE 2	87,07
SGS TECNOS S.A.	LOTE 2	83,67
IRRADIA INGENIERIA SOLAR S.L.	LOTE 2	80,36
IDP INVERSIONES DESARROLLOS Y PROYECTOS SL	LOTE 2	73,78
DP REAL ESTATE & ENGINEERS, S.L	LOTE 2	72,80
ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	LOTE 2	70,57

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado ñFavorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economíaò

LOTE 3

EMPRESAS	LOTE	PUNTUACIÓN TOTAL
UTE GESNAER CONSULTING SLNE ICEACSA CONSULTORES S.L.	LOTE 3	100,00
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	LOTE 3	95,26
ALBEDO SOLAR S.L.	LOTE 3	87,17
SGS TECNOS S.A.	LOTE 3	83,78
IRRADIA INGENIERIA SOLAR S.L.	LOTE 3	75,17
ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	LOTE 3	71,31

LOTE 4

EMPRESAS	LOTE	PUNTUACIÓN TOTAL
UTE GESNAER CONSULTING SLNE ICEACSA CONSULTORES S.L.	LOTE 4	100,00
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	LOTE 4	98,78
SGS TECNOS S.A.	LOTE 4	89,86
ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	LOTE 4	56,25

LOTE 5

EMPRESAS	LOTE	PUNTUACIÓN TOTAL
ALBEDO SOLAR S.L.	LOTE 5	100,00
SGS TECNOS S.A.	LOTE 5	97,31
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	LOTE 5	89,24
QUIRCHEZ INGENIEROS CONSULTORES S.L	LOTE 5	79,05
ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	LOTE 5	63,77

LOTE 6

EMPRESAS	LOTE	PUNTUACIÓN TOTAL
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	LOTE 6	100,00
ALBEDO SOLAR S.L.	LOTE 6	99,41
SGS TECNOS S.A.	LOTE 6	96,69
ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	LOTE 6	61,71

LOTE 7

EMPRESAS	LOTE	PUNTUACIÓN TOTAL
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	LOTE 7	100,00
UTE GESNAER CONSULTING SLNE ICEACSA CONSULTORES S.L.	LOTE 7	98,79
ALBEDO SOLAR S.L.	LOTE 7	88,07
SGS TECNOS S.A.	LOTE 7	84,73
IRRADIA INGENIERIA SOLAR S.L.	LOTE 7	79,04
ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	LOTE 7	72,53

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado ñFavorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economíaò

LOTE 8

EMPRESAS	LOTE	PUNTUACIÓN TOTAL
INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	LOTE 8	100,00
UTE GESNAER CONSULTING SLNE ICEACSA CONSULTORES S.L.	LOTE 8	96,81
TECNICAS GADES S.L.	LOTE 8	93,76
QUIRCHEZ INGENIEROS CONSULTORES S.L	LOTE 8	89,12
IRRADIA INGENIERIA SOLAR S.L.	LOTE 8	88,00
ALBEDO SOLAR S.L.	LOTE 8	87,18
SGS TECNOS S.A.	LOTE 8	83,79
IDP INVERSIONES DESARROLLOS Y PROYECTOS SL	LOTE 8	75,75
ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	LOTE 8	72,10

CUADROS 9. CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS

12 CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN

Una vez analizada toda la documentación de cada licitador, para cada uno de los lotes ofertados, se informa a la mesa de contratación sobre las empresas que han obtenido la mayor puntuación total, según los criterios técnicos y económicos establecidos en la licitación.

Por otro lado, y bajo el criterio de esta Unidad de Obras, se proponen como adjudicatarias, para cada lote, a las empresas que a continuación se indican:

LOTES	EMPRESAS	PUNTUACIÓN TOTAL
LOTE 1.ALMERÍA	SGS TECNOS S.A.	100,00
LOTE 2.CÁDIZ	UTE GESNAER CONSULTING SLNE ICEACSA CONSULTORES S.L	100,00
LOTE 3.CÓRDOBA	UTE GESNAER CONSULTING SLNE ICEACSA CONSULTORES S.L.	100,00
LOTE 4.GRANADA	UTE GESNAER CONSULTING SLNE ICEACSA CONSULTORES S.L.	100,00
LOTE 5.HUELVA	ALBEDO SOLAR S.L.	100;00
LOTE 6.JAÉN	INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A	100,00
LOTE 7.MÁLAGA	INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A	100,00
LOTE 8.SEVILLA	INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A	100,00

CUADROS 10. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado ñFavorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economíaò

Respecto a la licitación de las obras, el Órgano de contratación de VEIASA propone la adjudicación del contrato relativo a la prestación del "OBRA DE EJECUCIÓN DE INSTALACIONES DE PLANTAS DE AUTOCONSUMO DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA Y PUNTOS DE RECARGA PARA VEHÍCULO ELÉCTRICO EN TODOS LOS CENTROS DE VEIASA CON REDACCIÓN DE PROYECTO Y LEGALIZACIÓN DE INSTALACIONES", a la empresa INSTALACIONES ELÉCTRICAS SEGURA, S.L. para el lote 1 y a la empresa UTE BILBA CONSTRUCTORA-GREENING INGENIERIA, los lotes 2, 3 y 4.

Se comprueba que no hay coincidencia entre las empresas adjudicatarias en ambas licitaciones, no obstante, la adjudicación definitiva queda supeditada en ambos casos a que las empresas aporten todos los documentos acreditativos de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional exigidos en la licitación, por lo que en el caso de que se produzcan modificaciones en dichas adjudicaciones, habrá que volver a comprobar este aspecto.

Sevilla, a 25 de Enero 2022

Fdo: Patricia Garrido Pichardo

Técnico de la Unidad de Obras

Fdo.: Francisco J. Vacas Trujillo

Jefe de la Unidad de Obras

ANEXO 1

CRITERIOS TÉCNICOS VALORADOS MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado ñFavorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economíaò

ANEXO 1 CRITERIOS TÉCNICOS VALORADOS MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA

NOMBRE DE LA EMPRESA	ALBEDO SOLAR S.L.					51 PUNTOS
LOTE	LOTE 2					
PUNTUACIÓN TÉCNICA						
EQUIPO TÉCNICO	12 Puntos	1. ADSCRIPCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Se valorará el compromiso de adscribir los siguientes técnicos al equipo como apoyo a la Dirección facultativa, siempre que cuenten con la titulación y experiencia exigidas	TECNICO DE APOYO CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES, con Titulación de Técnico Universitario de Grado Medio o Superior (Nivel Meces 2 o equivalente, como mínimo) en el área de Ingeniería, con un mínimo de 3 años de experiencia en trabajos relacionados con obra civil e instalaciones industriales y un mínimo del 25% de dedicación. La titulación se acreditará mediante copia del título. La experiencia se acreditará mediante certificado expedido por el destinatario de los servicios en los que se especifique los siguientes particulares: el nombre de la empresa contratante, fecha de inicio y fin de los contratos indicando el total de meses prestados, y nombre del profesional para el que se emite el certificado, debiendo detallar los servicios prestados e indicar expresamente que en dichos servicios se han llevado a cabo todas las tareas indicadas en los criterios de valoración relativos a la experiencia. La dedicación se acreditará mediante compromiso, conforme al modelo del Anexo 14 del presente Cuadro Resumen.	ADSCRIBE TECNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES	SI	12 PUNTOS
				CUMPLE CON LA TITULACIÓN Y EXPERIENCIA EXIGIDOS, Y LO ACREDITA MEDIANTE TÍTULO Y CERTIFICADOS VÁLIDOS	SI	
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN CONFORME AL ANEXO 14	SI	
			OBSERVACIONES			
	30 Puntos	2. DEDICACIÓN DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA	Se valorará el compromiso de la dedicación presencial de la Dirección Facultativa de la ejecución de las obras, durante la jornada laboral, conforme a los siguientes intervalos de dedicación y puntuaciones:	APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MENOR AL 50% : 0 PUNTOS	MAYOR O IGUAL AL 80%	30 PUNTOS
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 50% Y MENOR AL 80% : 15 PUNTOS		
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 80% : 30 PUNTOS		
CONDICIONES DE ENTREGA	9 Puntos	3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO SUPERIOR A LA EXIGIDA EN EL PPT	Se valorará el compromiso de aportar toda la documentación generada por la actuación de la Dirección Facultativa (Actas, Informes...) con firma electrónica o digital.	DOCUMENTACIÓN CON FIRMA ELECTÓNICA O DIGITAL	SI	9 PUNTOS

NOMBRE DE LA EMPRESA	ALBEDO SOLAR S.L.					51 PUNTOS
LOTE	LOTE 3					
PUNTUACIÓN TÉCNICA						
EQUIPO TÉCNICO	12 Puntos	1. ADSCRIPCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Se valorará el compromiso de adscribir los siguientes técnicos al equipo como apoyo a la Dirección facultativa, siempre que cuenten con la titulación y experiencia exigidas	TECNICO DE APOYO CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES, con Titulación de Técnico Universitario de Grado Medio o Superior (Nivel Meces 2 o equivalente, como mínimo) en el área de Ingeniería, con un mínimo de 3 años de experiencia en trabajos relacionados con obra civil e instalaciones industriales y un mínimo del 25% de dedicación. La titulación se acreditará mediante copia del título. La experiencia se acreditará mediante certificado expedido por el destinatario de los servicios en los que se especifique los siguientes particulares: el nombre de la empresa contratante, fecha de inicio y fin de los contratos indicando el total de meses prestados, y nombre del profesional para el que se emite el certificado, debiendo detallar los servicios prestados e indicar expresamente que en dichos servicios se han llevado a cabo todas las tareas indicadas en los criterios de valoración relativos a la experiencia. La dedicación se acreditará mediante compromiso, conforme al modelo del Anexo 14 del presente Cuadro Resumen.	ADSCRIBE TECNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES	SI	12 PUNTOS
				CUMPLE CON LA TITULACIÓN Y EXPERIENCIA EXIGIDOS, Y LO ACREDITA MEDIANTE TÍTULO Y CERTIFICADOS VÁLIDOS	SI	
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN CONFORME AL ANEXO 14	SI	
			OBSERVACIONES			
	30 Puntos	2. DEDICACIÓN DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA	Se valorará el compromiso de la dedicación presencial de la Dirección Facultativa de la ejecución de las obras, durante la jornada laboral, conforme a los siguientes intervalos de dedicación y puntuaciones:	APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MENOR AL 50% : 0 PUNTOS	MAYOR O IGUAL AL 80%	30 PUNTOS
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 50% Y MENOR AL 80% : 15 PUNTOS		
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 80% : 30 PUNTOS		
CONDICIONES DE ENTREGA	9 Puntos	3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO SUPERIOR A LA EXIGIDA EN EL PPT	Se valorará el compromiso de aportar toda la documentación generada por la actuación de la Dirección Facultativa (Actas, Informes...) con firma electrónica o digital.	DOCUMENTACIÓN CON FIRMA ELECTÓNICA O DIGITAL	SI	9 PUNTOS

ANEXO 1 CRITERIOS TÉCNICOS VALORADOS MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA

NOMBRE DE LA EMPRESA	ALBEDO SOLAR S.L.					51 PUNTOS
LOTE	LOTE 5					
PUNTUACIÓN TÉCNICA						
EQUIPO TÉCNICO	12 Puntos	1. ADSCRIPCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Se valorará el compromiso de adscribir los siguientes técnicos al equipo como apoyo a la Dirección facultativa, siempre que cuenten con la titulación y experiencia exigidas	TECNICO DE APOYO CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES, con Titulación de Técnico Universitario de Grado Medio o Superior (Nivel Meces 2 o equivalente, como mínimo) en el área de Ingeniería, con un mínimo de 3 años de experiencia en trabajos relacionados con obra civil e instalaciones industriales y un mínimo del 25% de dedicación. La titulación se acreditará mediante copia del título. La experiencia se acreditará mediante certificado expedido por el destinatario de los servicios en los que se especifique los siguientes particulares: el nombre de la empresa contratante, fecha de inicio y fin de los contratos indicando el total de meses prestados, y nombre del profesional para el que se emite el certificado, debiendo detallar los servicios prestados e indicar expresamente que en dichos servicios se han llevado a cabo todas las tareas indicadas en los criterios de valoración relativos a la experiencia. La dedicación se acreditará mediante compromiso, conforme al modelo del Anexo 14 del presente Cuadro Resumen.	ADSCRIBE TECNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES	SI	12 PUNTOS
				CUMPLE CON LA TITULACIÓN Y EXPERIENCIA EXIGIDOS, Y LO ACREDITA MEDIANTE TÍTULO Y CERTIFICADOS VÁLIDOS	SI	
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN CONFORME AL ANEXO 14	SI	
			OBSERVACIONES			
	30 Puntos	2. DEDICACIÓN DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA	Se valorará el compromiso de la dedicación presencial de la Dirección Facultativa de la ejecución de las obras, durante la jornada laboral, conforme a los siguientes intervalos de dedicación y puntuaciones:	APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MENOR AL 50% : 0 PUNTOS	MAYOR O IGUAL AL 80%	30 PUNTOS
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 50% Y MENOR AL 80% : 15 PUNTOS		
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 80% : 30 PUNTOS		
CONDICIONES DE ENTREGA	9 Puntos	3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO SUPERIOR A LA EXIGIDA EN EL PPT	Se valorará el compromiso de aportar toda la documentación generada por la actuación de la Dirección Facultativa (Actas, Informes...) con firma electrónica o digital.	DOCUMENTACIÓN CON FIRMA ELECTÓNICA O DIGITAL	SI	9 PUNTOS

NOMBRE DE LA EMPRESA	ALBEDO SOLAR S.L.					51 PUNTOS
LOTE	LOTE 6					
PUNTUACIÓN TÉCNICA						
EQUIPO TÉCNICO	12 Puntos	1. ADSCRIPCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Se valorará el compromiso de adscribir los siguientes técnicos al equipo como apoyo a la Dirección facultativa, siempre que cuenten con la titulación y experiencia exigidas	TECNICO DE APOYO CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES, con Titulación de Técnico Universitario de Grado Medio o Superior (Nivel Meces 2 o equivalente, como mínimo) en el área de Ingeniería, con un mínimo de 3 años de experiencia en trabajos relacionados con obra civil e instalaciones industriales y un mínimo del 25% de dedicación. La titulación se acreditará mediante copia del título. La experiencia se acreditará mediante certificado expedido por el destinatario de los servicios en los que se especifique los siguientes particulares: el nombre de la empresa contratante, fecha de inicio y fin de los contratos indicando el total de meses prestados, y nombre del profesional para el que se emite el certificado, debiendo detallar los servicios prestados e indicar expresamente que en dichos servicios se han llevado a cabo todas las tareas indicadas en los criterios de valoración relativos a la experiencia. La dedicación se acreditará mediante compromiso, conforme al modelo del Anexo 14 del presente Cuadro Resumen.	ADSCRIBE TECNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES	SI	12 PUNTOS
				CUMPLE CON LA TITULACIÓN Y EXPERIENCIA EXIGIDOS, Y LO ACREDITA MEDIANTE TÍTULO Y CERTIFICADOS VÁLIDOS	SI	
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN CONFORME AL ANEXO 14	SI	
			OBSERVACIONES			
	30 Puntos	2. DEDICACIÓN DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA	Se valorará el compromiso de la dedicación presencial de la Dirección Facultativa de la ejecución de las obras, durante la jornada laboral, conforme a los siguientes intervalos de dedicación y puntuaciones:	APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MENOR AL 50% : 0 PUNTOS	MAYOR O IGUAL AL 80%	30 PUNTOS
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 50% Y MENOR AL 80% : 15 PUNTOS		
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 80% : 30 PUNTOS		
CONDICIONES DE ENTREGA	9 Puntos	3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO SUPERIOR A LA EXIGIDA EN EL PPT	Se valorará el compromiso de aportar toda la documentación generada por la actuación de la Dirección Facultativa (Actas, Informes...) con firma electrónica o digital.	DOCUMENTACIÓN CON FIRMA ELECTÓNICA O DIGITAL	SI	9 PUNTOS

ANEXO 1 CRITERIOS TÉCNICOS VALORADOS MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA

NOMBRE DE LA EMPRESA	ALBEDO SOLAR S.L.					51 PUNTOS
LOTE	LOTE 7					
PUNTUACIÓN TÉCNICA						
EQUIPO TÉCNICO	12 Puntos	1. ADSCRIPCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Se valorará el compromiso de adscribir los siguientes técnicos al equipo como apoyo a la Dirección facultativa, siempre que cuenten con la titulación y experiencia exigidas	TECNICO DE APOYO CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES, con Titulación de Técnico Universitario de Grado Medio o Superior (Nivel Meces 2 o equivalente, como mínimo) en el área de Ingeniería, con un mínimo de 3 años de experiencia en trabajos relacionados con obra civil e instalaciones industriales y un mínimo del 25% de dedicación. La titulación se acreditará mediante copia del título. La experiencia se acreditará mediante certificado expedido por el destinatario de los servicios en los que se especifique los siguientes particulares: el nombre de la empresa contratante, fecha de inicio y fin de los contratos indicando el total de meses prestados, y nombre del profesional para el que se emite el certificado, debiendo detallar los servicios prestados e indicar expresamente que en dichos servicios se han llevado a cabo todas las tareas indicadas en los criterios de valoración relativos a la experiencia. La dedicación se acreditará mediante compromiso, conforme al modelo del Anexo 14 del presente Cuadro Resumen.	ADSCRIBE TECNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES	SI	12 PUNTOS
				CUMPLE CON LA TITULACIÓN Y EXPERIENCIA EXIGIDOS, Y LO ACREDITA MEDIANTE TÍTULO Y CERTIFICADOS VÁLIDOS	SI	
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN CONFORME AL ANEXO 14	SI	
			OBSERVACIONES			
	30 Puntos	2. DEDICACIÓN DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA	Se valorará el compromiso de la dedicación presencial de la Dirección Facultativa de la ejecución de las obras, durante la jornada laboral, conforme a los siguientes intervalos de dedicación y puntuaciones:	APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MENOR AL 50% : 0 PUNTOS	MAYOR O IGUAL AL 80%	30 PUNTOS
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 50% Y MENOR AL 80% : 15 PUNTOS		
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 80% : 30 PUNTOS		
CONDICIONES DE ENTREGA	9 Puntos	3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO SUPERIOR A LA EXIGIDA EN EL PPT	Se valorará el compromiso de aportar toda la documentación generada por la actuación de la Dirección Facultativa (Actas, Informes...) con firma electrónica o digital.	DOCUMENTACIÓN CON FIRMA ELECTÓNICA O DIGITAL	SI	9 PUNTOS

NOMBRE DE LA EMPRESA	ALBEDO SOLAR S.L.					51 PUNTOS
LOTE	LOTE 8					
PUNTUACIÓN TÉCNICA						
EQUIPO TÉCNICO	12 Puntos	1. ADSCRIPCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Se valorará el compromiso de adscribir los siguientes técnicos al equipo como apoyo a la Dirección facultativa, siempre que cuenten con la titulación y experiencia exigidas	TECNICO DE APOYO CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES, con Titulación de Técnico Universitario de Grado Medio o Superior (Nivel Meces 2 o equivalente, como mínimo) en el área de Ingeniería, con un mínimo de 3 años de experiencia en trabajos relacionados con obra civil e instalaciones industriales y un mínimo del 25% de dedicación. La titulación se acreditará mediante copia del título. La experiencia se acreditará mediante certificado expedido por el destinatario de los servicios en los que se especifique los siguientes particulares: el nombre de la empresa contratante, fecha de inicio y fin de los contratos indicando el total de meses prestados, y nombre del profesional para el que se emite el certificado, debiendo detallar los servicios prestados e indicar expresamente que en dichos servicios se han llevado a cabo todas las tareas indicadas en los criterios de valoración relativos a la experiencia. La dedicación se acreditará mediante compromiso, conforme al modelo del Anexo 14 del presente Cuadro Resumen.	ADSCRIBE TECNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES	SI	12 PUNTOS
				CUMPLE CON LA TITULACIÓN Y EXPERIENCIA EXIGIDOS, Y LO ACREDITA MEDIANTE TÍTULO Y CERTIFICADOS VÁLIDOS	SI	
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN CONFORME AL ANEXO 14	SI	
			OBSERVACIONES			
	30 Puntos	2. DEDICACIÓN DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA	Se valorará el compromiso de la dedicación presencial de la Dirección Facultativa de la ejecución de las obras, durante la jornada laboral, conforme a los siguientes intervalos de dedicación y puntuaciones:	APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MENOR AL 50% : 0 PUNTOS	MAYOR O IGUAL AL 80%	30 PUNTOS
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 50% Y MENOR AL 80% : 15 PUNTOS		
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 80% : 30 PUNTOS		
CONDICIONES DE ENTREGA	9 Puntos	3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO SUPERIOR A LA EXIGIDA EN EL PPT	Se valorará el compromiso de aportar toda la documentación generada por la actuación de la Dirección Facultativa (Actas, Informes...) con firma electrónica o digital.	DOCUMENTACIÓN CON FIRMA ELECTÓNICA O DIGITAL	SI	9 PUNTOS

ANEXO 1 CRITERIOS TÉCNICOS VALORADOS MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA

NOMBRE DE LA EMPRESA	ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.					24 PUNTOS
LOTE	LOTE 1					
PUNTUACIÓN TÉCNICA						
EQUIPO TÉCNICO	12 Puntos	1. ADSCRIPCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Se valorará el compromiso de adscribir los siguientes técnicos al equipo como apoyo a la Dirección facultativa, siempre que cuenten con la titulación y experiencia exigidas	TECNICO DE APOYO CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES, con Titulación de Técnico Universitario de Grado Medio o Superior (Nivel Meces 2 o equivalente, como mínimo) en el área de Ingeniería, con un mínimo de 3 años de experiencia en trabajos relacionados con obra civil e instalaciones industriales y un mínimo del 25% de dedicación. La titulación se acreditará mediante copia del título. La experiencia se acreditará mediante certificado expedido por el destinatario de los servicios en los que se especifique los siguientes particulares: el nombre de la empresa contratante, fecha de inicio y fin de los contratos indicando el total de meses prestados, y nombre del profesional para el que se emite el certificado, debiendo detallar los servicios prestados e indicar expresamente que en dichos servicios se han llevado a cabo todas las tareas indicadas en los criterios de valoración relativos a la experiencia. La dedicación se acreditará mediante compromiso, conforme al modelo del Anexo 14 del presente Cuadro Resumen.	ADSCRIBE TECNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES	SI	0 PUNTOS
				CUMPLE CON LA TITULACIÓN Y EXPERIENCIA EXIGIDOS, Y LO ACREDITA MEDIANTE TÍTULO Y CERTIFICADOS VÁLIDOS	NO	
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN CONFORME AL ANEXO 14	SI	
			OBSERVACIONES	NO APORTA TÍTULOS NI CERTIFICADOS ACREDITATIVOS DE LA EXPERIENCIA, SÓLO CURRÍCULUM		
	30 Puntos	2. DEDICACIÓN DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA	Se valorará el compromiso de la dedicación presencial de la Dirección Facultativa de la ejecución de las obras, durante la jornada laboral, conforme a los siguientes intervalos de dedicación y puntuaciones:	APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MENOR AL 50% : 0 PUNTOS	MAYOR O IGUAL AL 50% Y MENOR AL 80%	15 PUNTOS
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 50% Y MENOR AL 80% : 15 PUNTOS		
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 80% : 30 PUNTOS		
CONDICIONES DE ENTREGA	9 Puntos	3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO SUPERIOR A LA EXIGIDA EN EL PPT	Se valorará el compromiso de aportar toda la documentación generada por la actuación de la Dirección Facultativa (Actas, Informes...) con firma electrónica o digital.	DOCUMENTACIÓN CON FIRMA ELECTÓNICA O DIGITAL	SI	9 PUNTOS

NOMBRE DE LA EMPRESA	ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.					24 PUNTOS
LOTE	LOTE 2					
PUNTUACIÓN TÉCNICA						
EQUIPO TÉCNICO	12 Puntos	1. ADSCRIPCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Se valorará el compromiso de adscribir los siguientes técnicos al equipo como apoyo a la Dirección facultativa, siempre que cuenten con la titulación y experiencia exigidas	TECNICO DE APOYO CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES, con Titulación de Técnico Universitario de Grado Medio o Superior (Nivel Meces 2 o equivalente, como mínimo) en el área de Ingeniería, con un mínimo de 3 años de experiencia en trabajos relacionados con obra civil e instalaciones industriales y un mínimo del 25% de dedicación. La titulación se acreditará mediante copia del título. La experiencia se acreditará mediante certificado expedido por el destinatario de los servicios en los que se especifique los siguientes particulares: el nombre de la empresa contratante, fecha de inicio y fin de los contratos indicando el total de meses prestados, y nombre del profesional para el que se emite el certificado, debiendo detallar los servicios prestados e indicar expresamente que en dichos servicios se han llevado a cabo todas las tareas indicadas en los criterios de valoración relativos a la experiencia. La dedicación se acreditará mediante compromiso, conforme al modelo del Anexo 14 del presente Cuadro Resumen.	ADSCRIBE TECNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES	SI	0 PUNTOS
				CUMPLE CON LA TITULACIÓN Y EXPERIENCIA EXIGIDOS, Y LO ACREDITA MEDIANTE TÍTULO Y CERTIFICADOS VÁLIDOS	NO	
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN CONFORME AL ANEXO 14	SI	
			OBSERVACIONES	NO APORTA TÍTULOS NI CERTIFICADOS ACREDITATIVOS DE LA EXPERIENCIA, SÓLO CURRÍCULUM		
	30 Puntos	2. DEDICACIÓN DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA	Se valorará el compromiso de la dedicación presencial de la Dirección Facultativa de la ejecución de las obras, durante la jornada laboral, conforme a los siguientes intervalos de dedicación y puntuaciones:	APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MENOR AL 50% : 0 PUNTOS	MAYOR O IGUAL AL 50% Y MENOR AL 80%	15 PUNTOS
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 50% Y MENOR AL 80% : 15 PUNTOS		
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 80% : 30 PUNTOS		
CONDICIONES DE ENTREGA	9 Puntos	3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO SUPERIOR A LA EXIGIDA EN EL PPT	Se valorará el compromiso de aportar toda la documentación generada por la actuación de la Dirección Facultativa (Actas, Informes...) con firma electrónica o digital.	DOCUMENTACIÓN CON FIRMA ELECTÓNICA O DIGITAL	SI	9 PUNTOS

ANEXO 1 CRITERIOS TÉCNICOS VALORADOS MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA

NOMBRE DE LA EMPRESA	ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.					24 PUNTOS
LOTE	LOTE 3					
PUNTUACIÓN TÉCNICA						
EQUIPO TÉCNICO	12 Puntos	1. ADSCRIPCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Se valorará el compromiso de adscribir los siguientes técnicos al equipo como apoyo a la Dirección facultativa, siempre que cuenten con la titulación y experiencia exigidas	TECNICO DE APOYO CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES, con Titulación de Técnico Universitario de Grado Medio o Superior (Nivel Meces 2 o equivalente, como mínimo) en el área de Ingeniería, con un mínimo de 3 años de experiencia en trabajos relacionados con obra civil e instalaciones industriales y un mínimo del 25% de dedicación. La titulación se acreditará mediante copia del título. La experiencia se acreditará mediante certificado expedido por el destinatario de los servicios en los que se especifique los siguientes particulares: el nombre de la empresa contratante, fecha de inicio y fin de los contratos indicando el total de meses prestados, y nombre del profesional para el que se emite el certificado, debiendo detallar los servicios prestados e indicar expresamente que en dichos servicios se han llevado a cabo todas las tareas indicadas en los criterios de valoración relativos a la experiencia. La dedicación se acreditará mediante compromiso, conforme al modelo del Anexo 14 del presente Cuadro Resumen.	ADSCRIBE TECNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES	SI	0 PUNTOS
				CUMPLE CON LA TITULACIÓN Y EXPERIENCIA EXIGIDOS, Y LO ACREDITA MEDIANTE TÍTULO Y CERTIFICADOS VÁLIDOS	NO	
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN CONFORME AL ANEXO 14	SI	
			OBSERVACIONES	NO APORTA TÍTULOS NI CERTIFICADOS ACREDITATIVOS DE LA EXPERIENCIA, SÓLO CURRÍCULUM		
	30 Puntos	2. DEDICACIÓN DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA	Se valorará el compromiso de la dedicación presencial de la Dirección Facultativa de la ejecución de las obras, durante la jornada laboral, conforme a los siguientes intervalos de dedicación y puntuaciones:	APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MENOR AL 50% : 0 PUNTOS	MAYOR O IGUAL AL 50% Y MENOR AL 80%	15 PUNTOS
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 50% Y MENOR AL 80% : 15 PUNTOS		
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 80% : 30 PUNTOS		
CONDICIONES DE ENTREGA	9 Puntos	3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO SUPERIOR A LA EXIGIDA EN EL PPT	Se valorará el compromiso de aportar toda la documentación generada por la actuación de la Dirección Facultativa (Actas, Informes...) con firma electrónica o digital.	DOCUMENTACIÓN CON FIRMA ELECTÓNICA O DIGITAL	SI	9 PUNTOS

NOMBRE DE LA EMPRESA	ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.					24 PUNTOS
LOTE	LOTE 4					
PUNTUACIÓN TÉCNICA						
EQUIPO TÉCNICO	12 Puntos	1. ADSCRIPCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Se valorará el compromiso de adscribir los siguientes técnicos al equipo como apoyo a la Dirección facultativa, siempre que cuenten con la titulación y experiencia exigidas	TECNICO DE APOYO CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES, con Titulación de Técnico Universitario de Grado Medio o Superior (Nivel Meces 2 o equivalente, como mínimo) en el área de Ingeniería, con un mínimo de 3 años de experiencia en trabajos relacionados con obra civil e instalaciones industriales y un mínimo del 25% de dedicación. La titulación se acreditará mediante copia del título. La experiencia se acreditará mediante certificado expedido por el destinatario de los servicios en los que se especifique los siguientes particulares: el nombre de la empresa contratante, fecha de inicio y fin de los contratos indicando el total de meses prestados, y nombre del profesional para el que se emite el certificado, debiendo detallar los servicios prestados e indicar expresamente que en dichos servicios se han llevado a cabo todas las tareas indicadas en los criterios de valoración relativos a la experiencia. La dedicación se acreditará mediante compromiso, conforme al modelo del Anexo 14 del presente Cuadro Resumen.	ADSCRIBE TECNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES	SI	0 PUNTOS
				CUMPLE CON LA TITULACIÓN Y EXPERIENCIA EXIGIDOS, Y LO ACREDITA MEDIANTE TÍTULO Y CERTIFICADOS VÁLIDOS	NO	
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN CONFORME AL ANEXO 14	SI	
			OBSERVACIONES	NO APORTA TÍTULOS NI CERTIFICADOS ACREDITATIVOS DE LA EXPERIENCIA, SÓLO CURRÍCULUM		
	30 Puntos	2. DEDICACIÓN DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA	Se valorará el compromiso de la dedicación presencial de la Dirección Facultativa de la ejecución de las obras, durante la jornada laboral, conforme a los siguientes intervalos de dedicación y puntuaciones:	APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MENOR AL 50% : 0 PUNTOS	MAYOR O IGUAL AL 50% Y MENOR AL 80%	15 PUNTOS
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 50% Y MENOR AL 80% : 15 PUNTOS		
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 80% : 30 PUNTOS		
CONDICIONES DE ENTREGA	9 Puntos	3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO SUPERIOR A LA EXIGIDA EN EL PPT	Se valorará el compromiso de aportar toda la documentación generada por la actuación de la Dirección Facultativa (Actas, Informes...) con firma electrónica o digital.	DOCUMENTACIÓN CON FIRMA ELECTÓNICA O DIGITAL	SI	9 PUNTOS

ANEXO 1 CRITERIOS TÉCNICOS VALORADOS MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA

NOMBRE DE LA EMPRESA	ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.					24 PUNTOS
LOTE	LOTE 5					
PUNTUACIÓN TÉCNICA						
EQUIPO TÉCNICO	12 Puntos	1. ADSCRIPCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Se valorará el compromiso de adscribir los siguientes técnicos al equipo como apoyo a la Dirección facultativa, siempre que cuenten con la titulación y experiencia exigidas	TECNICO DE APOYO CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES, con Titulación de Técnico Universitario de Grado Medio o Superior (Nivel Meces 2 o equivalente, como mínimo) en el área de Ingeniería, con un mínimo de 3 años de experiencia en trabajos relacionados con obra civil e instalaciones industriales y un mínimo del 25% de dedicación. La titulación se acreditará mediante copia del título. La experiencia se acreditará mediante certificado expedido por el destinatario de los servicios en los que se especifique los siguientes particulares: el nombre de la empresa contratante, fecha de inicio y fin de los contratos indicando el total de meses prestados, y nombre del profesional para el que se emite el certificado, debiendo detallar los servicios prestados e indicar expresamente que en dichos servicios se han llevado a cabo todas las tareas indicadas en los criterios de valoración relativos a la experiencia. La dedicación se acreditará mediante compromiso, conforme al modelo del Anexo 14 del presente Cuadro Resumen.	ADSCRIBE TECNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES	SI	0 PUNTOS
				CUMPLE CON LA TITULACIÓN Y EXPERIENCIA EXIGIDOS, Y LO ACREDITA MEDIANTE TÍTULO Y CERTIFICADOS VÁLIDOS	NO	
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN CONFORME AL ANEXO 14	SI	
			OBSERVACIONES	NO APORTA TÍTULOS NI CERTIFICADOS ACREDITATIVOS DE LA EXPERIENCIA, SÓLO CURRÍCULUM		
	30 Puntos	2. DEDICACIÓN DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA	Se valorará el compromiso de la dedicación presencial de la Dirección Facultativa de la ejecución de las obras, durante la jornada laboral, conforme a los siguientes intervalos de dedicación y puntuaciones:	APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MENOR AL 50% : 0 PUNTOS	MAYOR O IGUAL AL 50% Y MENOR AL 80%	15 PUNTOS
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 50% Y MENOR AL 80% : 15 PUNTOS		
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 80% : 30 PUNTOS		
CONDICIONES DE ENTREGA	9 Puntos	3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO SUPERIOR A LA EXIGIDA EN EL PPT	Se valorará el compromiso de aportar toda la documentación generada por la actuación de la Dirección Facultativa (Actas, Informes...) con firma electrónica o digital.	DOCUMENTACIÓN CON FIRMA ELECTÓNICA O DIGITAL	SI	9 PUNTOS

NOMBRE DE LA EMPRESA	ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.					24 PUNTOS
LOTE	LOTE 6					
PUNTUACIÓN TÉCNICA						
EQUIPO TÉCNICO	12 Puntos	1. ADSCRIPCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Se valorará el compromiso de adscribir los siguientes técnicos al equipo como apoyo a la Dirección facultativa, siempre que cuenten con la titulación y experiencia exigidas	TECNICO DE APOYO CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES, con Titulación de Técnico Universitario de Grado Medio o Superior (Nivel Meces 2 o equivalente, como mínimo) en el área de Ingeniería, con un mínimo de 3 años de experiencia en trabajos relacionados con obra civil e instalaciones industriales y un mínimo del 25% de dedicación. La titulación se acreditará mediante copia del título. La experiencia se acreditará mediante certificado expedido por el destinatario de los servicios en los que se especifique los siguientes particulares: el nombre de la empresa contratante, fecha de inicio y fin de los contratos indicando el total de meses prestados, y nombre del profesional para el que se emite el certificado, debiendo detallar los servicios prestados e indicar expresamente que en dichos servicios se han llevado a cabo todas las tareas indicadas en los criterios de valoración relativos a la experiencia. La dedicación se acreditará mediante compromiso, conforme al modelo del Anexo 14 del presente Cuadro Resumen.	ADSCRIBE TECNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES	SI	0 PUNTOS
				CUMPLE CON LA TITULACIÓN Y EXPERIENCIA EXIGIDOS, Y LO ACREDITA MEDIANTE TÍTULO Y CERTIFICADOS VÁLIDOS	NO	
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN CONFORME AL ANEXO 14	SI	
			OBSERVACIONES	NO APORTA TÍTULOS NI CERTIFICADOS ACREDITATIVOS DE LA EXPERIENCIA, SÓLO CURRÍCULUM		
	30 Puntos	2. DEDICACIÓN DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA	Se valorará el compromiso de la dedicación presencial de la Dirección Facultativa de la ejecución de las obras, durante la jornada laboral, conforme a los siguientes intervalos de dedicación y puntuaciones:	APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MENOR AL 50% : 0 PUNTOS	MAYOR O IGUAL AL 50% Y MENOR AL 80%	15 PUNTOS
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 50% Y MENOR AL 80% : 15 PUNTOS		
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 80% : 30 PUNTOS		
CONDICIONES DE ENTREGA	9 Puntos	3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO SUPERIOR A LA EXIGIDA EN EL PPT	Se valorará el compromiso de aportar toda la documentación generada por la actuación de la Dirección Facultativa (Actas, Informes...) con firma electrónica o digital.	DOCUMENTACIÓN CON FIRMA ELECTÓNICA O DIGITAL	SI	9 PUNTOS

ANEXO 1 CRITERIOS TÉCNICOS VALORADOS MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA

NOMBRE DE LA EMPRESA	ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	24 PUNTOS
LOTE	LOTE 7	

PUNTUACIÓN TÉCNICA						
EQUIPO TÉCNICO	12 Puntos	1. ADSCRIPCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Se valorará el compromiso de adscribir los siguientes técnicos al equipo como apoyo a la Dirección facultativa, siempre que cuenten con la titulación y experiencia exigidas	TECNICO DE APOYO CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES, con Titulación de Técnico Universitario de Grado Medio o Superior (Nivel Meces 2 o equivalente, como mínimo) en el área de Ingeniería, con un mínimo de 3 años de experiencia en trabajos relacionados con obra civil e instalaciones industriales y un mínimo del 25% de dedicación. La titulación se acreditará mediante copia del título. La experiencia se acreditará mediante certificado expedido por el destinatario de los servicios en los que se especifique los siguientes particulares: el nombre de la empresa contratante, fecha de inicio y fin de los contratos indicando el total de meses prestados, y nombre del profesional para el que se emite el certificado, debiendo detallar los servicios prestados e indicar expresamente que en dichos servicios se han llevado a cabo todas las tareas indicadas en los criterios de valoración relativos a la experiencia. La dedicación se acreditará mediante compromiso, conforme al modelo del Anexo 14 del presente Cuadro Resumen.	ADSCRIBE TECNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES	SI	0 PUNTOS
				CUMPLE CON LA TITULACIÓN Y EXPERIENCIA EXIGIDOS, Y LO ACREDITA MEDIANTE TÍTULO Y CERTIFICADOS VÁLIDOS	NO	
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN CONFORME AL ANEXO 14	SI	
			OBSERVACIONES	NO APORTA TÍTULOS NI CERTIFICADOS ACREDITATIVOS DE LA EXPERIENCIA, SÓLO CURRÍCULUM		
	30 Puntos	2. DEDICACIÓN DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA	Se valorará el compromiso de la dedicación presencial de la Dirección Facultativa de la ejecución de las obras, durante la jornada laboral, conforme a los siguientes intervalos de dedicación y puntuaciones:	APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MENOR AL 50% : 0 PUNTOS	MAYOR O IGUAL AL 50% Y MENOR AL 80%	15 PUNTOS
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 50% Y MENOR AL 80% : 15 PUNTOS		
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 80% : 30 PUNTOS		
CONDICIONES DE ENTREGA	9 Puntos	3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO SUPERIOR A LA EXIGIDA EN EL PPT	Se valorará el compromiso de aportar toda la documentación generada por la actuación de la Dirección Facultativa (Actas, Informes...) con firma electrónica o digital.	DOCUMENTACIÓN CON FIRMA ELECTÓNICA O DIGITAL	SI	9 PUNTOS

NOMBRE DE LA EMPRESA	ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.	24 PUNTOS
LOTE	LOTE 8	

PUNTUACIÓN TÉCNICA						
EQUIPO TÉCNICO	12 Puntos	1. ADSCRIPCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Se valorará el compromiso de adscribir los siguientes técnicos al equipo como apoyo a la Dirección facultativa, siempre que cuenten con la titulación y experiencia exigidas	TECNICO DE APOYO CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES, con Titulación de Técnico Universitario de Grado Medio o Superior (Nivel Meces 2 o equivalente, como mínimo) en el área de Ingeniería, con un mínimo de 3 años de experiencia en trabajos relacionados con obra civil e instalaciones industriales y un mínimo del 25% de dedicación. La titulación se acreditará mediante copia del título. La experiencia se acreditará mediante certificado expedido por el destinatario de los servicios en los que se especifique los siguientes particulares: el nombre de la empresa contratante, fecha de inicio y fin de los contratos indicando el total de meses prestados, y nombre del profesional para el que se emite el certificado, debiendo detallar los servicios prestados e indicar expresamente que en dichos servicios se han llevado a cabo todas las tareas indicadas en los criterios de valoración relativos a la experiencia. La dedicación se acreditará mediante compromiso, conforme al modelo del Anexo 14 del presente Cuadro Resumen.	ADSCRIBE TECNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES	SI	0 PUNTOS
				CUMPLE CON LA TITULACIÓN Y EXPERIENCIA EXIGIDOS, Y LO ACREDITA MEDIANTE TÍTULO Y CERTIFICADOS VÁLIDOS	NO	
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN CONFORME AL ANEXO 14	SI	
			OBSERVACIONES	NO APORTA TÍTULOS NI CERTIFICADOS ACREDITATIVOS DE LA EXPERIENCIA, SÓLO CURRÍCULUM		
	30 Puntos	2. DEDICACIÓN DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA	Se valorará el compromiso de la dedicación presencial de la Dirección Facultativa de la ejecución de las obras, durante la jornada laboral, conforme a los siguientes intervalos de dedicación y puntuaciones:	APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MENOR AL 50% : 0 PUNTOS	MAYOR O IGUAL AL 50% Y MENOR AL 80%	15 PUNTOS
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 50% Y MENOR AL 80% : 15 PUNTOS		
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 80% : 30 PUNTOS		
CONDICIONES DE ENTREGA	9 Puntos	3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO SUPERIOR A LA EXIGIDA EN EL PPT	Se valorará el compromiso de aportar toda la documentación generada por la actuación de la Dirección Facultativa (Actas, Informes...) con firma electrónica o digital.	DOCUMENTACIÓN CON FIRMA ELECTÓNICA O DIGITAL	SI	9 PUNTOS

ANEXO 1 CRITERIOS TÉCNICOS VALORADOS MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA

NOMBRE DE LA EMPRESA	DP REAL ESTATE & ENGINEERS, S.L					39 PUNTOS
LOTE	LOTE 2					
PUNTUACIÓN TÉCNICA						
EQUIPO TÉCNICO	12 Puntos	1. ADSCRIPCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Se valorará el compromiso de adscribir los siguientes técnicos al equipo como apoyo a la Dirección facultativa, siempre que cuenten con la titulación y experiencia exigidas	TECNICO DE APOYO CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES, con Titulación de Técnico Universitario de Grado Medio o Superior (Nivel Meces 2 o equivalente, como mínimo) en el área de Ingeniería, con un mínimo de 3 años de experiencia en trabajos relacionados con obra civil e instalaciones industriales y un mínimo del 25% de dedicación. La titulación se acreditará mediante copia del título. La experiencia se acreditará mediante certificado expedido por el destinatario de los servicios en los que se especifique los siguientes particulares: el nombre de la empresa contratante, fecha de inicio y fin de los contratos indicando el total de meses prestados, y nombre del profesional para el que se emite el certificado, debiendo detallar los servicios prestados e indicar expresamente que en dichos servicios se han llevado a cabo todas las tareas indicadas en los criterios de valoración relativos a la experiencia. La dedicación se acreditará mediante compromiso, conforme al modelo del Anexo 14 del presente Cuadro Resumen.	ADSCRIBE TECNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES	SI	0 PUNTOS
				CUMPLE CON LA TITULACIÓN Y EXPERIENCIA EXIGIDOS, Y LO ACREDITA MEDIANTE TÍTULO Y CERTIFICADOS VÁLIDOS	NO	
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN CONFORME AL ANEXO 14	NO	
			OBSERVACIONES	NO APORTA TÍTULOS NI CERTIFICADOS ACREDITATIVOS DE LA EXPERIENCIA		
	30 Puntos	2. DEDICACIÓN DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA	Se valorará el compromiso de la dedicación presencial de la Dirección Facultativa de la ejecución de las obras, durante la jornada laboral, conforme a los siguientes intervalos de dedicación y puntuaciones:	APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MENOR AL 50% : 0 PUNTOS	MAYOR O IGUAL AL 80%	30 PUNTOS
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 50% Y MENOR AL 80% : 15 PUNTOS		
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 80% : 30 PUNTOS		
CONDICIONES DE ENTREGA	9 Puntos	3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO SUPERIOR A LA EXIGIDA EN EL PPT	Se valorará el compromiso de aportar toda la documentación generada por la actuación de la Dirección Facultativa (Actas, Informes...) con firma electrónica o digital.	DOCUMENTACIÓN CON FIRMA ELECTÓNICA O DIGITAL	SI	9 PUNTOS

NOMBRE DE LA EMPRESA	IDP INVERSIONES DESARROLLOS Y PROYECTOS SL					39 PUNTOS
LOTE	LOTE 2					
PUNTUACIÓN TÉCNICA						
EQUIPO TÉCNICO	12 Puntos	1. ADSCRIPCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Se valorará el compromiso de adscribir los siguientes técnicos al equipo como apoyo a la Dirección facultativa, siempre que cuenten con la titulación y experiencia exigidas	TECNICO DE APOYO CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES, con Titulación de Técnico Universitario de Grado Medio o Superior (Nivel Meces 2 o equivalente, como mínimo) en el área de Ingeniería, con un mínimo de 3 años de experiencia en trabajos relacionados con obra civil e instalaciones industriales y un mínimo del 25% de dedicación. La titulación se acreditará mediante copia del título. La experiencia se acreditará mediante certificado expedido por el destinatario de los servicios en los que se especifique los siguientes particulares: el nombre de la empresa contratante, fecha de inicio y fin de los contratos indicando el total de meses prestados, y nombre del profesional para el que se emite el certificado, debiendo detallar los servicios prestados e indicar expresamente que en dichos servicios se han llevado a cabo todas las tareas indicadas en los criterios de valoración relativos a la experiencia. La dedicación se acreditará mediante compromiso, conforme al modelo del Anexo 14 del presente Cuadro Resumen.	ADSCRIBE TECNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES	SI	0 PUNTOS
				CUMPLE CON LA TITULACIÓN Y EXPERIENCIA EXIGIDOS, Y LO ACREDITA MEDIANTE TÍTULO Y CERTIFICADOS VÁLIDOS	NO	
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN CONFORME AL ANEXO 14	SI	
			OBSERVACIONES	Los certificados aportados son de la empresa, pero no se indica que los servicios los haya realizado el técnico adscrito, por lo que no se puede comprobar que cumple con la experiencia mínima de 3 años requerida.		
	30 Puntos	2. DEDICACIÓN DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA	Se valorará el compromiso de la dedicación presencial de la Dirección Facultativa de la ejecución de las obras, durante la jornada laboral, conforme a los siguientes intervalos de dedicación y puntuaciones:	APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MENOR AL 50% : 0 PUNTOS	MAYOR O IGUAL AL 80%	30 PUNTOS
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 50% Y MENOR AL 80% : 15 PUNTOS		
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 80% : 30 PUNTOS		
CONDICIONES DE ENTREGA	9 Puntos	3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO SUPERIOR A LA EXIGIDA EN EL PPT	Se valorará el compromiso de aportar toda la documentación generada por la actuación de la Dirección Facultativa (Actas, Informes...) con firma electrónica o digital.	DOCUMENTACIÓN CON FIRMA ELECTÓNICA O DIGITAL	SI	9 PUNTOS

ANEXO 1 CRITERIOS TÉCNICOS VALORADOS MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA

NOMBRE DE LA EMPRESA	IDP INVERSIONES DESARROLLOS Y PROYECTOS SL					39 PUNTOS
LOTE	LOTE 8					
PUNTUACIÓN TÉCNICA						
EQUIPO TÉCNICO	12 Puntos	1. ADSCRIPCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Se valorará el compromiso de adscribir los siguientes técnicos al equipo como apoyo a la Dirección facultativa, siempre que cuenten con la titulación y experiencia exigidas	TECNICO DE APOYO CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES, con Titulación de Técnico Universitario de Grado Medio o Superior (Nivel Meces 2 o equivalente, como mínimo) en el área de Ingeniería, con un mínimo de 3 años de experiencia en trabajos relacionados con obra civil e instalaciones industriales y un mínimo del 25% de dedicación. La titulación se acreditará mediante copia del título. La experiencia se acreditará mediante certificado expedido por el destinatario de los servicios en los que se especifique los siguientes particulares: el nombre de la empresa contratante, fecha de inicio y fin de los contratos indicando el total de meses prestados, y nombre del profesional para el que se emite el certificado, debiendo detallar los servicios prestados e indicar expresamente que en dichos servicios se han llevado a cabo todas las tareas indicadas en los criterios de valoración relativos a la experiencia. La dedicación se acreditará mediante compromiso, conforme al modelo del Anexo 14 del presente Cuadro Resumen.	ADSCRIBE TECNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES	SI	0 PUNTOS
				CUMPLE CON LA TITULACIÓN Y EXPERIENCIA EXIGIDOS, Y LO ACREDITA MEDIANTE TÍTULO Y CERTIFICADOS VÁLIDOS	NO	
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN CONFORME AL ANEXO 14	SI	
			OBSERVACIONES	Los certificados aportados son de la empresa, pero no se indica que los servicios los haya realizado el técnico adscrito, por lo que no se puede comprobar que cumple con la experiencia mínima de 3 años requerida.		
	30 Puntos	2. DEDICACIÓN DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA	Se valorará el compromiso de la dedicación presencial de la Dirección Facultativa de la ejecución de las obras, durante la jornada laboral, conforme a los siguientes intervalos de dedicación y puntuaciones:	APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MENOR AL 50% : 0 PUNTOS	MAYOR O IGUAL AL 80%	30 PUNTOS
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 50% Y MENOR AL 80% : 15 PUNTOS		
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 80% : 30 PUNTOS		
CONDICIONES DE ENTREGA	9 Puntos	3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO SUPERIOR A LA EXIGIDA EN EL PPT	Se valorará el compromiso de aportar toda la documentación generada por la actuación de la Dirección Facultativa (Actas, Informes...) con firma electrónica o digital.	DOCUMENTACIÓN CON FIRMA ELECTÓNICA O DIGITAL	SI	9 PUNTOS

NOMBRE DE LA EMPRESA	INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.					51 PUNTOS
LOTE	LOTE 1					
PUNTUACIÓN TÉCNICA						
EQUIPO TÉCNICO	12 Puntos	1. ADSCRIPCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Se valorará el compromiso de adscribir los siguientes técnicos al equipo como apoyo a la Dirección facultativa, siempre que cuenten con la titulación y experiencia exigidas	TECNICO DE APOYO CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES, con Titulación de Técnico Universitario de Grado Medio o Superior (Nivel Meces 2 o equivalente, como mínimo) en el área de Ingeniería, con un mínimo de 3 años de experiencia en trabajos relacionados con obra civil e instalaciones industriales y un mínimo del 25% de dedicación. La titulación se acreditará mediante copia del título. La experiencia se acreditará mediante certificado expedido por el destinatario de los servicios en los que se especifique los siguientes particulares: el nombre de la empresa contratante, fecha de inicio y fin de los contratos indicando el total de meses prestados, y nombre del profesional para el que se emite el certificado, debiendo detallar los servicios prestados e indicar expresamente que en dichos servicios se han llevado a cabo todas las tareas indicadas en los criterios de valoración relativos a la experiencia. La dedicación se acreditará mediante compromiso, conforme al modelo del Anexo 14 del presente Cuadro Resumen.	ADSCRIBE TECNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES	SI	12 PUNTOS
				CUMPLE CON LA TITULACIÓN Y EXPERIENCIA EXIGIDOS, Y LO ACREDITA MEDIANTE TÍTULO Y CERTIFICADOS VÁLIDOS	SI	
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN CONFORME AL ANEXO 14	SI	
			OBSERVACIONES			
	30 Puntos	2. DEDICACIÓN DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA	Se valorará el compromiso de la dedicación presencial de la Dirección Facultativa de la ejecución de las obras, durante la jornada laboral, conforme a los siguientes intervalos de dedicación y puntuaciones:	APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MENOR AL 50% : 0 PUNTOS	MAYOR O IGUAL AL 80%	30 PUNTOS
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 50% Y MENOR AL 80% : 15 PUNTOS		
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 80% : 30 PUNTOS		
CONDICIONES DE ENTREGA	9 Puntos	3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO SUPERIOR A LA EXIGIDA EN EL PPT	Se valorará el compromiso de aportar toda la documentación generada por la actuación de la Dirección Facultativa (Actas, Informes...) con firma electrónica o digital.	DOCUMENTACIÓN CON FIRMA ELECTÓNICA O DIGITAL	SI	9 PUNTOS

ANEXO 1 CRITERIOS TÉCNICOS VALORADOS MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA

NOMBRE DE LA EMPRESA	INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.					51 PUNTOS
LOTE	LOTE 2					
PUNTUACIÓN TÉCNICA						
EQUIPO TÉCNICO	12 Puntos	1. ADSCRIPCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Se valorará el compromiso de adscribir los siguientes técnicos al equipo como apoyo a la Dirección facultativa, siempre que cuenten con la titulación y experiencia exigidas	TECNICO DE APOYO CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES, con Titulación de Técnico Universitario de Grado Medio o Superior (Nivel Meces 2 o equivalente, como mínimo) en el área de Ingeniería, con un mínimo de 3 años de experiencia en trabajos relacionados con obra civil e instalaciones industriales y un mínimo del 25% de dedicación. La titulación se acreditará mediante copia del título. La experiencia se acreditará mediante certificado expedido por el destinatario de los servicios en los que se especifique los siguientes particulares: el nombre de la empresa contratante, fecha de inicio y fin de los contratos indicando el total de meses prestados, y nombre del profesional para el que se emite el certificado, debiendo detallar los servicios prestados e indicar expresamente que en dichos servicios se han llevado a cabo todas las tareas indicadas en los criterios de valoración relativos a la experiencia. La dedicación se acreditará mediante compromiso, conforme al modelo del Anexo 14 del presente Cuadro Resumen.	ADSCRIBE TECNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES	SI	12 PUNTOS
				CUMPLE CON LA TITULACIÓN Y EXPERIENCIA EXIGIDOS, Y LO ACREDITA MEDIANTE TÍTULO Y CERTIFICADOS VÁLIDOS	SI	
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN CONFORME AL ANEXO 14	SI	
			OBSERVACIONES			
	30 Puntos	2. DEDICACIÓN DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA	Se valorará el compromiso de la dedicación presencial de la Dirección Facultativa de la ejecución de las obras, durante la jornada laboral, conforme a los siguientes intervalos de dedicación y puntuaciones:	APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MENOR AL 50% : 0 PUNTOS	MAYOR O IGUAL AL 80%	30 PUNTOS
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 50% Y MENOR AL 80% : 15 PUNTOS		
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 80% : 30 PUNTOS		
CONDICIONES DE ENTREGA	9 Puntos	3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO SUPERIOR A LA EXIGIDA EN EL PPT	Se valorará el compromiso de aportar toda la documentación generada por la actuación de la Dirección Facultativa (Actas, Informes...) con firma electrónica o digital.	DOCUMENTACIÓN CON FIRMA ELECTÓNICA O DIGITAL	SI	9 PUNTOS

NOMBRE DE LA EMPRESA	INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.					51 PUNTOS
LOTE	LOTE 3					
PUNTUACIÓN TÉCNICA						
EQUIPO TÉCNICO	12 Puntos	1. ADSCRIPCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Se valorará el compromiso de adscribir los siguientes técnicos al equipo como apoyo a la Dirección facultativa, siempre que cuenten con la titulación y experiencia exigidas	TECNICO DE APOYO CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES, con Titulación de Técnico Universitario de Grado Medio o Superior (Nivel Meces 2 o equivalente, como mínimo) en el área de Ingeniería, con un mínimo de 3 años de experiencia en trabajos relacionados con obra civil e instalaciones industriales y un mínimo del 25% de dedicación. La titulación se acreditará mediante copia del título. La experiencia se acreditará mediante certificado expedido por el destinatario de los servicios en los que se especifique los siguientes particulares: el nombre de la empresa contratante, fecha de inicio y fin de los contratos indicando el total de meses prestados, y nombre del profesional para el que se emite el certificado, debiendo detallar los servicios prestados e indicar expresamente que en dichos servicios se han llevado a cabo todas las tareas indicadas en los criterios de valoración relativos a la experiencia. La dedicación se acreditará mediante compromiso, conforme al modelo del Anexo 14 del presente Cuadro Resumen.	ADSCRIBE TECNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES	SI	12 PUNTOS
				CUMPLE CON LA TITULACIÓN Y EXPERIENCIA EXIGIDOS, Y LO ACREDITA MEDIANTE TÍTULO Y CERTIFICADOS VÁLIDOS	SI	
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN CONFORME AL ANEXO 14	SI	
			OBSERVACIONES			
	30 Puntos	2. DEDICACIÓN DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA	Se valorará el compromiso de la dedicación presencial de la Dirección Facultativa de la ejecución de las obras, durante la jornada laboral, conforme a los siguientes intervalos de dedicación y puntuaciones:	APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MENOR AL 50% : 0 PUNTOS	MAYOR O IGUAL AL 80%	30 PUNTOS
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 50% Y MENOR AL 80% : 15 PUNTOS		
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 80% : 30 PUNTOS		
CONDICIONES DE ENTREGA	9 Puntos	3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO SUPERIOR A LA EXIGIDA EN EL PPT	Se valorará el compromiso de aportar toda la documentación generada por la actuación de la Dirección Facultativa (Actas, Informes...) con firma electrónica o digital.	DOCUMENTACIÓN CON FIRMA ELECTÓNICA O DIGITAL	SI	9 PUNTOS

ANEXO 1 CRITERIOS TÉCNICOS VALORADOS MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA

NOMBRE DE LA EMPRESA	INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	51 PUNTOS
LOTE	LOTE 4	

PUNTUACIÓN TÉCNICA

EQUIPO TÉCNICO	12 Puntos	1. ADSCRIPCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Se valorará el compromiso de adscribir los siguientes técnicos al equipo como apoyo a la Dirección facultativa, siempre que cuenten con la titulación y experiencia exigidas	TECNICO DE APOYO CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES, con Titulación de Técnico Universitario de Grado Medio o Superior (Nivel Meces 2 o equivalente, como mínimo) en el área de Ingeniería, con un mínimo de 3 años de experiencia en trabajos relacionados con obra civil e instalaciones industriales y un mínimo del 25% de dedicación. La titulación se acreditará mediante copia del título. La experiencia se acreditará mediante certificado expedido por el destinatario de los servicios en los que se especifique los siguientes particulares: el nombre de la empresa contratante, fecha de inicio y fin de los contratos indicando el total de meses prestados, y nombre del profesional para el que se emite el certificado, debiendo detallar los servicios prestados e indicar expresamente que en dichos servicios se han llevado a cabo todas las tareas indicadas en los criterios de valoración relativos a la experiencia. La dedicación se acreditará mediante compromiso, conforme al modelo del Anexo 14 del presente Cuadro Resumen.	ADSCRIBE TECNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES	SI	12 PUNTOS
				CUMPLE CON LA TITULACIÓN Y EXPERIENCIA EXIGIDOS, Y LO ACREDITA MEDIANTE TÍTULO Y CERTIFICADOS VÁLIDOS	SI	
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN CONFORME AL ANEXO 14	SI	
			OBSERVACIONES			
	30 Puntos	2. DEDICACIÓN DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA	Se valorará el compromiso de la dedicación presencial de la Dirección Facultativa de la ejecución de las obras, durante la jornada laboral, conforme a los siguientes intervalos de dedicación y puntuaciones:	APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MENOR AL 50% : 0 PUNTOS	MAYOR O IGUAL AL 80%	30 PUNTOS
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 50% Y MENOR AL 80% : 15 PUNTOS		
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 80% : 30 PUNTOS		
CONDICIONES DE ENTREGA	9 Puntos	3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO SUPERIOR A LA EXIGIDA EN EL PPT	Se valorará el compromiso de aportar toda la documentación generada por la actuación de la Dirección Facultativa (Actas, Informes...) con firma electrónica o digital.	DOCUMENTACIÓN CON FIRMA ELECTÓNICA O DIGITAL	SI	9 PUNTOS

NOMBRE DE LA EMPRESA	INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	51 PUNTOS
LOTE	LOTE 5	

PUNTUACIÓN TÉCNICA

EQUIPO TÉCNICO	12 Puntos	1. ADSCRIPCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Se valorará el compromiso de adscribir los siguientes técnicos al equipo como apoyo a la Dirección facultativa, siempre que cuenten con la titulación y experiencia exigidas	TECNICO DE APOYO CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES, con Titulación de Técnico Universitario de Grado Medio o Superior (Nivel Meces 2 o equivalente, como mínimo) en el área de Ingeniería, con un mínimo de 3 años de experiencia en trabajos relacionados con obra civil e instalaciones industriales y un mínimo del 25% de dedicación. La titulación se acreditará mediante copia del título. La experiencia se acreditará mediante certificado expedido por el destinatario de los servicios en los que se especifique los siguientes particulares: el nombre de la empresa contratante, fecha de inicio y fin de los contratos indicando el total de meses prestados, y nombre del profesional para el que se emite el certificado, debiendo detallar los servicios prestados e indicar expresamente que en dichos servicios se han llevado a cabo todas las tareas indicadas en los criterios de valoración relativos a la experiencia. La dedicación se acreditará mediante compromiso, conforme al modelo del Anexo 14 del presente Cuadro Resumen.	ADSCRIBE TECNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES	SI	12 PUNTOS
				CUMPLE CON LA TITULACIÓN Y EXPERIENCIA EXIGIDOS, Y LO ACREDITA MEDIANTE TÍTULO Y CERTIFICADOS VÁLIDOS	SI	
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN CONFORME AL ANEXO 14	SI	
			OBSERVACIONES			
	30 Puntos	2. DEDICACIÓN DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA	Se valorará el compromiso de la dedicación presencial de la Dirección Facultativa de la ejecución de las obras, durante la jornada laboral, conforme a los siguientes intervalos de dedicación y puntuaciones:	APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MENOR AL 50% : 0 PUNTOS	MAYOR O IGUAL AL 80%	30 PUNTOS
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 50% Y MENOR AL 80% : 15 PUNTOS		
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 80% : 30 PUNTOS		
CONDICIONES DE ENTREGA	9 Puntos	3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO SUPERIOR A LA EXIGIDA EN EL PPT	Se valorará el compromiso de aportar toda la documentación generada por la actuación de la Dirección Facultativa (Actas, Informes...) con firma electrónica o digital.	DOCUMENTACIÓN CON FIRMA ELECTÓNICA O DIGITAL	SI	9 PUNTOS

ANEXO 1 CRITERIOS TÉCNICOS VALORADOS MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA

NOMBRE DE LA EMPRESA	INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.					51 PUNTOS
LOTE	LOTE 6					
PUNTUACIÓN TÉCNICA						
EQUIPO TÉCNICO	12 Puntos	1. ADSCRIPCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Se valorará el compromiso de adscribir los siguientes técnicos al equipo como apoyo a la Dirección facultativa, siempre que cuenten con la titulación y experiencia exigidas	TECNICO DE APOYO CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES, con Titulación de Técnico Universitario de Grado Medio o Superior (Nivel Meces 2 o equivalente, como mínimo) en el área de Ingeniería, con un mínimo de 3 años de experiencia en trabajos relacionados con obra civil e instalaciones industriales y un mínimo del 25% de dedicación. La titulación se acreditará mediante copia del título. La experiencia se acreditará mediante certificado expedido por el destinatario de los servicios en los que se especifique los siguientes particulares: el nombre de la empresa contratante, fecha de inicio y fin de los contratos indicando el total de meses prestados, y nombre del profesional para el que se emite el certificado, debiendo detallar los servicios prestados e indicar expresamente que en dichos servicios se han llevado a cabo todas las tareas indicadas en los criterios de valoración relativos a la experiencia. La dedicación se acreditará mediante compromiso, conforme al modelo del Anexo 14 del presente Cuadro Resumen.	ADSCRIBE TECNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES	SI	12 PUNTOS
				CUMPLE CON LA TITULACIÓN Y EXPERIENCIA EXIGIDOS, Y LO ACREDITA MEDIANTE TÍTULO Y CERTIFICADOS VÁLIDOS	SI	
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN CONFORME AL ANEXO 14	SI	
			OBSERVACIONES			
	30 Puntos	2. DEDICACIÓN DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA	Se valorará el compromiso de la dedicación presencial de la Dirección Facultativa de la ejecución de las obras, durante la jornada laboral, conforme a los siguientes intervalos de dedicación y puntuaciones:	APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MENOR AL 50% : 0 PUNTOS	MAYOR O IGUAL AL 80%	30 PUNTOS
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 50% Y MENOR AL 80% : 15 PUNTOS		
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 80% : 30 PUNTOS		
CONDICIONES DE ENTREGA	9 Puntos	3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO SUPERIOR A LA EXIGIDA EN EL PPT	Se valorará el compromiso de aportar toda la documentación generada por la actuación de la Dirección Facultativa (Actas, Informes...) con firma electrónica o digital.	DOCUMENTACIÓN CON FIRMA ELECTÓNICA O DIGITAL	SI	9 PUNTOS

NOMBRE DE LA EMPRESA	INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.					51 PUNTOS
LOTE	LOTE 7					
PUNTUACIÓN TÉCNICA						
EQUIPO TÉCNICO	12 Puntos	1. ADSCRIPCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Se valorará el compromiso de adscribir los siguientes técnicos al equipo como apoyo a la Dirección facultativa, siempre que cuenten con la titulación y experiencia exigidas	TECNICO DE APOYO CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES, con Titulación de Técnico Universitario de Grado Medio o Superior (Nivel Meces 2 o equivalente, como mínimo) en el área de Ingeniería, con un mínimo de 3 años de experiencia en trabajos relacionados con obra civil e instalaciones industriales y un mínimo del 25% de dedicación. La titulación se acreditará mediante copia del título. La experiencia se acreditará mediante certificado expedido por el destinatario de los servicios en los que se especifique los siguientes particulares: el nombre de la empresa contratante, fecha de inicio y fin de los contratos indicando el total de meses prestados, y nombre del profesional para el que se emite el certificado, debiendo detallar los servicios prestados e indicar expresamente que en dichos servicios se han llevado a cabo todas las tareas indicadas en los criterios de valoración relativos a la experiencia. La dedicación se acreditará mediante compromiso, conforme al modelo del Anexo 14 del presente Cuadro Resumen.	ADSCRIBE TECNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES	SI	12 PUNTOS
				CUMPLE CON LA TITULACIÓN Y EXPERIENCIA EXIGIDOS, Y LO ACREDITA MEDIANTE TÍTULO Y CERTIFICADOS VÁLIDOS	SI	
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN CONFORME AL ANEXO 14	SI	
			OBSERVACIONES			
	30 Puntos	2. DEDICACIÓN DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA	Se valorará el compromiso de la dedicación presencial de la Dirección Facultativa de la ejecución de las obras, durante la jornada laboral, conforme a los siguientes intervalos de dedicación y puntuaciones:	APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MENOR AL 50% : 0 PUNTOS	MAYOR O IGUAL AL 80%	30 PUNTOS
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 50% Y MENOR AL 80% : 15 PUNTOS		
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 80% : 30 PUNTOS		
CONDICIONES DE ENTREGA	9 Puntos	3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO SUPERIOR A LA EXIGIDA EN EL PPT	Se valorará el compromiso de aportar toda la documentación generada por la actuación de la Dirección Facultativa (Actas, Informes...) con firma electrónica o digital.	DOCUMENTACIÓN CON FIRMA ELECTÓNICA O DIGITAL	SI	9 PUNTOS

ANEXO 1 CRITERIOS TÉCNICOS VALORADOS MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA

NOMBRE DE LA EMPRESA	INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.	51 PUNTOS
LOTE	LOTE 8	

PUNTUACIÓN TÉCNICA

EQUIPO TÉCNICO	12 Puntos	1. ADSCRIPCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Se valorará el compromiso de adscribir los siguientes técnicos al equipo como apoyo a la Dirección facultativa, siempre que cuenten con la titulación y experiencia exigidas	TECNICO DE APOYO CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES, con Titulación de Técnico Universitario de Grado Medio o Superior (Nivel Meces 2 o equivalente, como mínimo) en el área de Ingeniería, con un mínimo de 3 años de experiencia en trabajos relacionados con obra civil e instalaciones industriales y un mínimo del 25% de dedicación. La titulación se acreditará mediante copia del título. La experiencia se acreditará mediante certificado expedido por el destinatario de los servicios en los que se especifique los siguientes particulares: el nombre de la empresa contratante, fecha de inicio y fin de los contratos indicando el total de meses prestados, y nombre del profesional para el que se emite el certificado, debiendo detallar los servicios prestados e indicar expresamente que en dichos servicios se han llevado a cabo todas las tareas indicadas en los criterios de valoración relativos a la experiencia. La dedicación se acreditará mediante compromiso, conforme al modelo del Anexo 14 del presente Cuadro Resumen.	ADSCRIBE TECNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES	SI	12 PUNTOS
				CUMPLE CON LA TITULACIÓN Y EXPERIENCIA EXIGIDOS, Y LO ACREDITA MEDIANTE TÍTULO Y CERTIFICADOS VÁLIDOS	SI	
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN CONFORME AL ANEXO 14	SI	
			OBSERVACIONES			
	30 Puntos	2. DEDICACIÓN DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA	Se valorará el compromiso de la dedicación presencial de la Dirección Facultativa de la ejecución de las obras, durante la jornada laboral, conforme a los siguientes intervalos de dedicación y puntuaciones:	APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MENOR AL 50% : 0 PUNTOS	MAYOR O IGUAL AL 80%	30 PUNTOS
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 50% Y MENOR AL 80% : 15 PUNTOS		
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 80% : 30 PUNTOS		
CONDICIONES DE ENTREGA	9 Puntos	3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO SUPERIOR A LA EXIGIDA EN EL PPT	Se valorará el compromiso de aportar toda la documentación generada por la actuación de la Dirección Facultativa (Actas, Informes...) con firma electrónica o digital.	DOCUMENTACIÓN CON FIRMA ELECTÓNICA O DIGITAL	SI	9 PUNTOS

NOMBRE DE LA EMPRESA	IRRADIA INGENIERIA SOLAR S.L.	39 PUNTOS
LOTE	LOTE 2	

PUNTUACIÓN TÉCNICA

EQUIPO TÉCNICO	12 Puntos	1. ADSCRIPCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Se valorará el compromiso de adscribir los siguientes técnicos al equipo como apoyo a la Dirección facultativa, siempre que cuenten con la titulación y experiencia exigidas	TECNICO DE APOYO CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES, con Titulación de Técnico Universitario de Grado Medio o Superior (Nivel Meces 2 o equivalente, como mínimo) en el área de Ingeniería, con un mínimo de 3 años de experiencia en trabajos relacionados con obra civil e instalaciones industriales y un mínimo del 25% de dedicación. La titulación se acreditará mediante copia del título. La experiencia se acreditará mediante certificado expedido por el destinatario de los servicios en los que se especifique los siguientes particulares: el nombre de la empresa contratante, fecha de inicio y fin de los contratos indicando el total de meses prestados, y nombre del profesional para el que se emite el certificado, debiendo detallar los servicios prestados e indicar expresamente que en dichos servicios se han llevado a cabo todas las tareas indicadas en los criterios de valoración relativos a la experiencia. La dedicación se acreditará mediante compromiso, conforme al modelo del Anexo 14 del presente Cuadro Resumen.	ADSCRIBE TECNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES	SI	0 PUNTOS
				CUMPLE CON LA TITULACIÓN Y EXPERIENCIA EXIGIDOS, Y LO ACREDITA MEDIANTE TÍTULO Y CERTIFICADOS VÁLIDOS	NO	
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN CONFORME AL ANEXO 14	NO	
			OBSERVACIONES	NO APORTA TÍTULOS NI CERTIFICADOS ACREDITATIVOS DE LA EXPERIENCIA		
	30 Puntos	2. DEDICACIÓN DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA	Se valorará el compromiso de la dedicación presencial de la Dirección Facultativa de la ejecución de las obras, durante la jornada laboral, conforme a los siguientes intervalos de dedicación y puntuaciones:	APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MENOR AL 50% : 0 PUNTOS	MAYOR O IGUAL AL 80%	30 PUNTOS
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 50% Y MENOR AL 80% : 15 PUNTOS		
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 80% : 30 PUNTOS		
CONDICIONES DE ENTREGA	9 Puntos	3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO SUPERIOR A LA EXIGIDA EN EL PPT	Se valorará el compromiso de aportar toda la documentación generada por la actuación de la Dirección Facultativa (Actas, Informes...) con firma electrónica o digital.	DOCUMENTACIÓN CON FIRMA ELECTÓNICA O DIGITAL	SI	9 PUNTOS

ANEXO 1 CRITERIOS TÉCNICOS VALORADOS MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA

NOMBRE DE LA EMPRESA	IRRADIA INGENIERIA SOLAR S.L.	39 PUNTOS
LOTE	LOTE 3	

PUNTUACIÓN TÉCNICA

EQUIPO TÉCNICO	12 Puntos	1. ADSCRIPCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Se valorará el compromiso de adscribir los siguientes técnicos al equipo como apoyo a la Dirección facultativa, siempre que cuenten con la titulación y experiencia exigidas	TECNICO DE APOYO CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES, con Titulación de Técnico Universitario de Grado Medio o Superior (Nivel Meces 2 o equivalente, como mínimo) en el área de Ingeniería, con un mínimo de 3 años de experiencia en trabajos relacionados con obra civil e instalaciones industriales y un mínimo del 25% de dedicación. La titulación se acreditará mediante copia del título. La experiencia se acreditará mediante certificado expedido por el destinatario de los servicios en los que se especifique los siguientes particulares: el nombre de la empresa contratante, fecha de inicio y fin de los contratos indicando el total de meses prestados, y nombre del profesional para el que se emite el certificado, debiendo detallar los servicios prestados e indicar expresamente que en dichos servicios se han llevado a cabo todas las tareas indicadas en los criterios de valoración relativos a la experiencia. La dedicación se acreditará mediante compromiso, conforme al modelo del Anexo 14 del presente Cuadro Resumen.	ADSCRIBE TECNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES	SI	0 PUNTOS
				CUMPLE CON LA TITULACIÓN Y EXPERIENCIA EXIGIDOS, Y LO ACREDITA MEDIANTE TÍTULO Y CERTIFICADOS VÁLIDOS	NO	
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN CONFORME AL ANEXO 14	NO	
			OBSERVACIONES	NO APORTA TÍTULOS NI CERTIFICADOS ACREDITATIVOS DE LA EXPERIENCIA		
	30 Puntos	2. DEDICACIÓN DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA	Se valorará el compromiso de la dedicación presencial de la Dirección Facultativa de la ejecución de las obras, durante la jornada laboral, conforme a los siguientes intervalos de dedicación y puntuaciones:	APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MENOR AL 50% : 0 PUNTOS	MAYOR O IGUAL AL 80%	30 PUNTOS
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 50% Y MENOR AL 80% : 15 PUNTOS		
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 80% : 30 PUNTOS		
CONDICIONES DE ENTREGA	9 Puntos	3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO SUPERIOR A LA EXIGIDA EN EL PPT	Se valorará el compromiso de aportar toda la documentación generada por la actuación de la Dirección Facultativa (Actas, Informes...) con firma electrónica o digital.	DOCUMENTACIÓN CON FIRMA ELECTÓNICA O DIGITAL	SI	9 PUNTOS

NOMBRE DE LA EMPRESA	IRRADIA INGENIERIA SOLAR S.L.	39 PUNTOS
LOTE	LOTE 7	

PUNTUACIÓN TÉCNICA

EQUIPO TÉCNICO	12 Puntos	1. ADSCRIPCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Se valorará el compromiso de adscribir los siguientes técnicos al equipo como apoyo a la Dirección facultativa, siempre que cuenten con la titulación y experiencia exigidas	TECNICO DE APOYO CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES, con Titulación de Técnico Universitario de Grado Medio o Superior (Nivel Meces 2 o equivalente, como mínimo) en el área de Ingeniería, con un mínimo de 3 años de experiencia en trabajos relacionados con obra civil e instalaciones industriales y un mínimo del 25% de dedicación. La titulación se acreditará mediante copia del título. La experiencia se acreditará mediante certificado expedido por el destinatario de los servicios en los que se especifique los siguientes particulares: el nombre de la empresa contratante, fecha de inicio y fin de los contratos indicando el total de meses prestados, y nombre del profesional para el que se emite el certificado, debiendo detallar los servicios prestados e indicar expresamente que en dichos servicios se han llevado a cabo todas las tareas indicadas en los criterios de valoración relativos a la experiencia. La dedicación se acreditará mediante compromiso, conforme al modelo del Anexo 14 del presente Cuadro Resumen.	ADSCRIBE TECNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES	SI	0 PUNTOS
				CUMPLE CON LA TITULACIÓN Y EXPERIENCIA EXIGIDOS, Y LO ACREDITA MEDIANTE TÍTULO Y CERTIFICADOS VÁLIDOS	NO	
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN CONFORME AL ANEXO 14	NO	
			OBSERVACIONES	NO APORTA TÍTULOS NI CERTIFICADOS ACREDITATIVOS DE LA EXPERIENCIA		
	30 Puntos	2. DEDICACIÓN DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA	Se valorará el compromiso de la dedicación presencial de la Dirección Facultativa de la ejecución de las obras, durante la jornada laboral, conforme a los siguientes intervalos de dedicación y puntuaciones:	APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MENOR AL 50% : 0 PUNTOS	MAYOR O IGUAL AL 80%	30 PUNTOS
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 50% Y MENOR AL 80% : 15 PUNTOS		
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 80% : 30 PUNTOS		
CONDICIONES DE ENTREGA	9 Puntos	3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO SUPERIOR A LA EXIGIDA EN EL PPT	Se valorará el compromiso de aportar toda la documentación generada por la actuación de la Dirección Facultativa (Actas, Informes...) con firma electrónica o digital.	DOCUMENTACIÓN CON FIRMA ELECTÓNICA O DIGITAL	SI	9 PUNTOS

ANEXO 1 CRITERIOS TÉCNICOS VALORADOS MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA

NOMBRE DE LA EMPRESA	IRRADIA INGENIERIA SOLAR S.L.	39 PUNTOS
LOTE	LOTE 8	

PUNTUACIÓN TÉCNICA

EQUIPO TÉCNICO	12 Puntos	1. ADSCRIPCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Se valorará el compromiso de adscribir los siguientes técnicos al equipo como apoyo a la Dirección facultativa, siempre que cuenten con la titulación y experiencia exigidas	TECNICO DE APOYO CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES, con Titulación de Técnico Universitario de Grado Medio o Superior (Nivel Meces 2 o equivalente, como mínimo) en el área de Ingeniería, con un mínimo de 3 años de experiencia en trabajos relacionados con obra civil e instalaciones industriales y un mínimo del 25% de dedicación. La titulación se acreditará mediante copia del título. La experiencia se acreditará mediante certificado expedido por el destinatario de los servicios en los que se especifique los siguientes particulares: el nombre de la empresa contratante, fecha de inicio y fin de los contratos indicando el total de meses prestados, y nombre del profesional para el que se emite el certificado, debiendo detallar los servicios prestados e indicar expresamente que en dichos servicios se han llevado a cabo todas las tareas indicadas en los criterios de valoración relativos a la experiencia. La dedicación se acreditará mediante compromiso, conforme al modelo del Anexo 14 del presente Cuadro Resumen.	ADSCRIBE TECNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES	SI	0 PUNTOS
				CUMPLE CON LA TITULACIÓN Y EXPERIENCIA EXIGIDOS, Y LO ACREDITA MEDIANTE TÍTULO Y CERTIFICADOS VÁLIDOS	NO	
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN CONFORME AL ANEXO 14	NO	
			OBSERVACIONES	NO APORTA TÍTULOS NI CERTIFICADOS ACREDITATIVOS DE LA EXPERIENCIA		
	30 Puntos	2. DEDICACIÓN DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA	Se valorará el compromiso de la dedicación presencial de la Dirección Facultativa de la ejecución de las obras, durante la jornada laboral, conforme a los siguientes intervalos de dedicación y puntuaciones:	APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MENOR AL 50% : 0 PUNTOS	MAYOR O IGUAL AL 80%	30 PUNTOS
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 50% Y MENOR AL 80% : 15 PUNTOS		
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 80% : 30 PUNTOS		
CONDICIONES DE ENTREGA	9 Puntos	3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO SUPERIOR A LA EXIGIDA EN EL PPT	Se valorará el compromiso de aportar toda la documentación generada por la actuación de la Dirección Facultativa (Actas, Informes...) con firma electrónica o digital.	DOCUMENTACIÓN CON FIRMA ELECTÓNICA O DIGITAL	SI	9 PUNTOS

NOMBRE DE LA EMPRESA	QUIRCHEZ INGENIEROS CONSULTORES S.L	51 PUNTOS
LOTE	LOTE 2	

PUNTUACIÓN TÉCNICA

EQUIPO TÉCNICO	12 Puntos	1. ADSCRIPCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Se valorará el compromiso de adscribir los siguientes técnicos al equipo como apoyo a la Dirección facultativa, siempre que cuenten con la titulación y experiencia exigidas	TECNICO DE APOYO CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES, con Titulación de Técnico Universitario de Grado Medio o Superior (Nivel Meces 2 o equivalente, como mínimo) en el área de Ingeniería, con un mínimo de 3 años de experiencia en trabajos relacionados con obra civil e instalaciones industriales y un mínimo del 25% de dedicación. La titulación se acreditará mediante copia del título. La experiencia se acreditará mediante certificado expedido por el destinatario de los servicios en los que se especifique los siguientes particulares: el nombre de la empresa contratante, fecha de inicio y fin de los contratos indicando el total de meses prestados, y nombre del profesional para el que se emite el certificado, debiendo detallar los servicios prestados e indicar expresamente que en dichos servicios se han llevado a cabo todas las tareas indicadas en los criterios de valoración relativos a la experiencia. La dedicación se acreditará mediante compromiso, conforme al modelo del Anexo 14 del presente Cuadro Resumen.	ADSCRIBE TECNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES	SI	12 PUNTOS
				CUMPLE CON LA TITULACIÓN Y EXPERIENCIA EXIGIDOS, Y LO ACREDITA MEDIANTE TÍTULO Y CERTIFICADOS VÁLIDOS	SI	
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN CONFORME AL ANEXO 14	SI	
			OBSERVACIONES			
	30 Puntos	2. DEDICACIÓN DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA	Se valorará el compromiso de la dedicación presencial de la Dirección Facultativa de la ejecución de las obras, durante la jornada laboral, conforme a los siguientes intervalos de dedicación y puntuaciones:	APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MENOR AL 50% : 0 PUNTOS	MAYOR O IGUAL AL 80%	30 PUNTOS
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 50% Y MENOR AL 80% : 15 PUNTOS		
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 80% : 30 PUNTOS		
CONDICIONES DE ENTREGA	9 Puntos	3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO SUPERIOR A LA EXIGIDA EN EL PPT	Se valorará el compromiso de aportar toda la documentación generada por la actuación de la Dirección Facultativa (Actas, Informes...) con firma electrónica o digital.	DOCUMENTACIÓN CON FIRMA ELECTÓNICA O DIGITAL	SI	9 PUNTOS

ANEXO 1 CRITERIOS TÉCNICOS VALORADOS MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA

NOMBRE DE LA EMPRESA	QUIRCHEZ INGENIEROS CONSULTORES S.L					36 PUNTOS
LOTE	LOTE 5					
PUNTUACIÓN TÉCNICA						
EQUIPO TÉCNICO	12 Puntos	1. ADSCRIPCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Se valorará el compromiso de adscribir los siguientes técnicos al equipo como apoyo a la Dirección facultativa, siempre que cuenten con la titulación y experiencia exigidas	TECNICO DE APOYO CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES, con Titulación de Técnico Universitario de Grado Medio o Superior (Nivel Meces 2 o equivalente, como mínimo) en el área de Ingeniería, con un mínimo de 3 años de experiencia en trabajos relacionados con obra civil e instalaciones industriales y un mínimo del 25% de dedicación. La titulación se acreditará mediante copia del título. La experiencia se acreditará mediante certificado expedido por el destinatario de los servicios en los que se especifique los siguientes particulares: el nombre de la empresa contratante, fecha de inicio y fin de los contratos indicando el total de meses prestados, y nombre del profesional para el que se emite el certificado, debiendo detallar los servicios prestados e indicar expresamente que en dichos servicios se han llevado a cabo todas las tareas indicadas en los criterios de valoración relativos a la experiencia. La dedicación se acreditará mediante compromiso, conforme al modelo del Anexo 14 del presente Cuadro Resumen.	ADSCRIBE TECNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES	SI	12 PUNTOS
				CUMPLE CON LA TITULACIÓN Y EXPERIENCIA EXIGIDOS, Y LO ACREDITA MEDIANTE TÍTULO Y CERTIFICADOS VÁLIDOS	SI	
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN CONFORME AL ANEXO 14	SI	
			OBSERVACIONES			
	30 Puntos	2. DEDICACIÓN DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA	Se valorará el compromiso de la dedicación presencial de la Dirección Facultativa de la ejecución de las obras, durante la jornada laboral, conforme a los siguientes intervalos de dedicación y puntuaciones:	APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MENOR AL 50% : 0 PUNTOS	MAYOR O IGUAL AL 50% Y MENOR AL 80%	15 PUNTOS
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 50% Y MENOR AL 80% : 15 PUNTOS		
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 80% : 30 PUNTOS		
CONDICIONES DE ENTREGA	9 Puntos	3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO SUPERIOR A LA EXIGIDA EN EL PPT	Se valorará el compromiso de aportar toda la documentación generada por la actuación de la Dirección Facultativa (Actas, Informes...) con firma electrónica o digital.	DOCUMENTACIÓN CON FIRMA ELECTÓNICA O DIGITAL	SI	9 PUNTOS

NOMBRE DE LA EMPRESA	QUIRCHEZ INGENIEROS CONSULTORES S.L					51 PUNTOS
LOTE	LOTE 8					
PUNTUACIÓN TÉCNICA						
EQUIPO TÉCNICO	12 Puntos	1. ADSCRIPCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Se valorará el compromiso de adscribir los siguientes técnicos al equipo como apoyo a la Dirección facultativa, siempre que cuenten con la titulación y experiencia exigidas	TECNICO DE APOYO CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES, con Titulación de Técnico Universitario de Grado Medio o Superior (Nivel Meces 2 o equivalente, como mínimo) en el área de Ingeniería, con un mínimo de 3 años de experiencia en trabajos relacionados con obra civil e instalaciones industriales y un mínimo del 25% de dedicación. La titulación se acreditará mediante copia del título. La experiencia se acreditará mediante certificado expedido por el destinatario de los servicios en los que se especifique los siguientes particulares: el nombre de la empresa contratante, fecha de inicio y fin de los contratos indicando el total de meses prestados, y nombre del profesional para el que se emite el certificado, debiendo detallar los servicios prestados e indicar expresamente que en dichos servicios se han llevado a cabo todas las tareas indicadas en los criterios de valoración relativos a la experiencia. La dedicación se acreditará mediante compromiso, conforme al modelo del Anexo 14 del presente Cuadro Resumen.	ADSCRIBE TECNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES	SI	12 PUNTOS
				CUMPLE CON LA TITULACIÓN Y EXPERIENCIA EXIGIDOS, Y LO ACREDITA MEDIANTE TÍTULO Y CERTIFICADOS VÁLIDOS	SI	
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN CONFORME AL ANEXO 14	SI	
			OBSERVACIONES			
	30 Puntos	2. DEDICACIÓN DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA	Se valorará el compromiso de la dedicación presencial de la Dirección Facultativa de la ejecución de las obras, durante la jornada laboral, conforme a los siguientes intervalos de dedicación y puntuaciones:	APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MENOR AL 50% : 0 PUNTOS	MAYOR O IGUAL AL 80%	30 PUNTOS
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 50% Y MENOR AL 80% : 15 PUNTOS		
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 80% : 30 PUNTOS		
CONDICIONES DE ENTREGA	9 Puntos	3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO SUPERIOR A LA EXIGIDA EN EL PPT	Se valorará el compromiso de aportar toda la documentación generada por la actuación de la Dirección Facultativa (Actas, Informes...) con firma electrónica o digital.	DOCUMENTACIÓN CON FIRMA ELECTÓNICA O DIGITAL	SI	9 PUNTOS

ANEXO 1 CRITERIOS TÉCNICOS VALORADOS MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA

NOMBRE DE LA EMPRESA	SGS TECNOS S.A.					51 PUNTOS
LOTE	LOTE 1					
PUNTUACIÓN TÉCNICA						
EQUIPO TÉCNICO	12 Puntos	1. ADSCRIPCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Se valorará el compromiso de adscribir los siguientes técnicos al equipo como apoyo a la Dirección facultativa, siempre que cuenten con la titulación y experiencia exigidas	TECNICO DE APOYO CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES, con Titulación de Técnico Universitario de Grado Medio o Superior (Nivel Meces 2 o equivalente, como mínimo) en el área de Ingeniería, con un mínimo de 3 años de experiencia en trabajos relacionados con obra civil e instalaciones industriales y un mínimo del 25% de dedicación. La titulación se acreditará mediante copia del título. La experiencia se acreditará mediante certificado expedido por el destinatario de los servicios en los que se especifique los siguientes particulares: el nombre de la empresa contratante, fecha de inicio y fin de los contratos indicando el total de meses prestados, y nombre del profesional para el que se emite el certificado, debiendo detallar los servicios prestados e indicar expresamente que en dichos servicios se han llevado a cabo todas las tareas indicadas en los criterios de valoración relativos a la experiencia. La dedicación se acreditará mediante compromiso, conforme al modelo del Anexo 14 del presente Cuadro Resumen.	ADSCRIBE TECNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES	SI	12 PUNTOS
				CUMPLE CON LA TITULACIÓN Y EXPERIENCIA EXIGIDOS, Y LO ACREDITA MEDIANTE TÍTULO Y CERTIFICADOS VÁLIDOS	SI	
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN CONFORME AL ANEXO 14	SI	
			OBSERVACIONES			
	30 Puntos	2. DEDICACIÓN DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA	Se valorará el compromiso de la dedicación presencial de la Dirección Facultativa de la ejecución de las obras, durante la jornada laboral, conforme a los siguientes intervalos de dedicación y puntuaciones:	APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MENOR AL 50% : 0 PUNTOS	MAYOR O IGUAL AL 80%	30 PUNTOS
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 50% Y MENOR AL 80% : 15 PUNTOS		
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 80% : 30 PUNTOS		
CONDICIONES DE ENTREGA	9 Puntos	3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO SUPERIOR A LA EXIGIDA EN EL PPT	Se valorará el compromiso de aportar toda la documentación generada por la actuación de la Dirección Facultativa (Actas, Informes...) con firma electrónica o digital.	DOCUMENTACIÓN CON FIRMA ELECTÓNICA O DIGITAL	SI	9 PUNTOS

NOMBRE DE LA EMPRESA	SGS TECNOS S.A.					51 PUNTOS
LOTE	LOTE 2					
PUNTUACIÓN TÉCNICA						
EQUIPO TÉCNICO	12 Puntos	1. ADSCRIPCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Se valorará el compromiso de adscribir los siguientes técnicos al equipo como apoyo a la Dirección facultativa, siempre que cuenten con la titulación y experiencia exigidas	TECNICO DE APOYO CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES, con Titulación de Técnico Universitario de Grado Medio o Superior (Nivel Meces 2 o equivalente, como mínimo) en el área de Ingeniería, con un mínimo de 3 años de experiencia en trabajos relacionados con obra civil e instalaciones industriales y un mínimo del 25% de dedicación. La titulación se acreditará mediante copia del título. La experiencia se acreditará mediante certificado expedido por el destinatario de los servicios en los que se especifique los siguientes particulares: el nombre de la empresa contratante, fecha de inicio y fin de los contratos indicando el total de meses prestados, y nombre del profesional para el que se emite el certificado, debiendo detallar los servicios prestados e indicar expresamente que en dichos servicios se han llevado a cabo todas las tareas indicadas en los criterios de valoración relativos a la experiencia. La dedicación se acreditará mediante compromiso, conforme al modelo del Anexo 14 del presente Cuadro Resumen.	ADSCRIBE TECNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES	SI	12 PUNTOS
				CUMPLE CON LA TITULACIÓN Y EXPERIENCIA EXIGIDOS, Y LO ACREDITA MEDIANTE TÍTULO Y CERTIFICADOS VÁLIDOS	SI	
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN CONFORME AL ANEXO 14	SI	
			OBSERVACIONES			
	30 Puntos	2. DEDICACIÓN DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA	Se valorará el compromiso de la dedicación presencial de la Dirección Facultativa de la ejecución de las obras, durante la jornada laboral, conforme a los siguientes intervalos de dedicación y puntuaciones:	APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MENOR AL 50% : 0 PUNTOS	MAYOR O IGUAL AL 80%	30 PUNTOS
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 50% Y MENOR AL 80% : 15 PUNTOS		
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 80% : 30 PUNTOS		
CONDICIONES DE ENTREGA	9 Puntos	3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO SUPERIOR A LA EXIGIDA EN EL PPT	Se valorará el compromiso de aportar toda la documentación generada por la actuación de la Dirección Facultativa (Actas, Informes...) con firma electrónica o digital.	DOCUMENTACIÓN CON FIRMA ELECTÓNICA O DIGITAL	SI	9 PUNTOS

ANEXO 1 CRITERIOS TÉCNICOS VALORADOS MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA

NOMBRE DE LA EMPRESA	SGS TECNOS S.A.					51 PUNTOS
LOTE	LOTE 3					
PUNTUACIÓN TÉCNICA						
EQUIPO TÉCNICO	12 Puntos	1. ADSCRIPCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Se valorará el compromiso de adscribir los siguientes técnicos al equipo como apoyo a la Dirección facultativa, siempre que cuenten con la titulación y experiencia exigidas	TECNICO DE APOYO CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES, con Titulación de Técnico Universitario de Grado Medio o Superior (Nivel Meces 2 o equivalente, como mínimo) en el área de Ingeniería, con un mínimo de 3 años de experiencia en trabajos relacionados con obra civil e instalaciones industriales y un mínimo del 25% de dedicación. La titulación se acreditará mediante copia del título. La experiencia se acreditará mediante certificado expedido por el destinatario de los servicios en los que se especifique los siguientes particulares: el nombre de la empresa contratante, fecha de inicio y fin de los contratos indicando el total de meses prestados, y nombre del profesional para el que se emite el certificado, debiendo detallar los servicios prestados e indicar expresamente que en dichos servicios se han llevado a cabo todas las tareas indicadas en los criterios de valoración relativos a la experiencia. La dedicación se acreditará mediante compromiso, conforme al modelo del Anexo 14 del presente Cuadro Resumen.	ADSCRIBE TECNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES	SI	12 PUNTOS
				CUMPLE CON LA TITULACIÓN Y EXPERIENCIA EXIGIDOS, Y LO ACREDITA MEDIANTE TÍTULO Y CERTIFICADOS VÁLIDOS	SI	
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN CONFORME AL ANEXO 14	SI	
			OBSERVACIONES			
	30 Puntos	2. DEDICACIÓN DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA	Se valorará el compromiso de la dedicación presencial de la Dirección Facultativa de la ejecución de las obras, durante la jornada laboral, conforme a los siguientes intervalos de dedicación y puntuaciones:	APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MENOR AL 50% : 0 PUNTOS	MAYOR O IGUAL AL 80%	30 PUNTOS
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 50% Y MENOR AL 80% : 15 PUNTOS		
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 80% : 30 PUNTOS		
CONDICIONES DE ENTREGA	9 Puntos	3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO SUPERIOR A LA EXIGIDA EN EL PPT	Se valorará el compromiso de aportar toda la documentación generada por la actuación de la Dirección Facultativa (Actas, Informes...) con firma electrónica o digital.	DOCUMENTACIÓN CON FIRMA ELECTÓNICA O DIGITAL	SI	9 PUNTOS

NOMBRE DE LA EMPRESA	SGS TECNOS S.A.					51 PUNTOS
LOTE	LOTE 4					
PUNTUACIÓN TÉCNICA						
EQUIPO TÉCNICO	12 Puntos	1. ADSCRIPCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Se valorará el compromiso de adscribir los siguientes técnicos al equipo como apoyo a la Dirección facultativa, siempre que cuenten con la titulación y experiencia exigidas	TECNICO DE APOYO CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES, con Titulación de Técnico Universitario de Grado Medio o Superior (Nivel Meces 2 o equivalente, como mínimo) en el área de Ingeniería, con un mínimo de 3 años de experiencia en trabajos relacionados con obra civil e instalaciones industriales y un mínimo del 25% de dedicación. La titulación se acreditará mediante copia del título. La experiencia se acreditará mediante certificado expedido por el destinatario de los servicios en los que se especifique los siguientes particulares: el nombre de la empresa contratante, fecha de inicio y fin de los contratos indicando el total de meses prestados, y nombre del profesional para el que se emite el certificado, debiendo detallar los servicios prestados e indicar expresamente que en dichos servicios se han llevado a cabo todas las tareas indicadas en los criterios de valoración relativos a la experiencia. La dedicación se acreditará mediante compromiso, conforme al modelo del Anexo 14 del presente Cuadro Resumen.	ADSCRIBE TECNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES	SI	12 PUNTOS
				CUMPLE CON LA TITULACIÓN Y EXPERIENCIA EXIGIDOS, Y LO ACREDITA MEDIANTE TÍTULO Y CERTIFICADOS VÁLIDOS	SI	
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN CONFORME AL ANEXO 14	SI	
			OBSERVACIONES			
	30 Puntos	2. DEDICACIÓN DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA	Se valorará el compromiso de la dedicación presencial de la Dirección Facultativa de la ejecución de las obras, durante la jornada laboral, conforme a los siguientes intervalos de dedicación y puntuaciones:	APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MENOR AL 50% : 0 PUNTOS	MAYOR O IGUAL AL 80%	30 PUNTOS
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 50% Y MENOR AL 80% : 15 PUNTOS		
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 80% : 30 PUNTOS		
CONDICIONES DE ENTREGA	9 Puntos	3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO SUPERIOR A LA EXIGIDA EN EL PPT	Se valorará el compromiso de aportar toda la documentación generada por la actuación de la Dirección Facultativa (Actas, Informes...) con firma electrónica o digital.	DOCUMENTACIÓN CON FIRMA ELECTÓNICA O DIGITAL	SI	9 PUNTOS

ANEXO 1 CRITERIOS TÉCNICOS VALORADOS MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA

NOMBRE DE LA EMPRESA	SGS TECNOS S.A.					51 PUNTOS
LOTE	LOTE 5					
PUNTUACIÓN TÉCNICA						
EQUIPO TÉCNICO	12 Puntos	1. ADSCRIPCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Se valorará el compromiso de adscribir los siguientes técnicos al equipo como apoyo a la Dirección facultativa, siempre que cuenten con la titulación y experiencia exigidas	TECNICO DE APOYO CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES, con Titulación de Técnico Universitario de Grado Medio o Superior (Nivel Meces 2 o equivalente, como mínimo) en el área de Ingeniería, con un mínimo de 3 años de experiencia en trabajos relacionados con obra civil e instalaciones industriales y un mínimo del 25% de dedicación. La titulación se acreditará mediante copia del título. La experiencia se acreditará mediante certificado expedido por el destinatario de los servicios en los que se especifique los siguientes particulares: el nombre de la empresa contratante, fecha de inicio y fin de los contratos indicando el total de meses prestados, y nombre del profesional para el que se emite el certificado, debiendo detallar los servicios prestados e indicar expresamente que en dichos servicios se han llevado a cabo todas las tareas indicadas en los criterios de valoración relativos a la experiencia. La dedicación se acreditará mediante compromiso, conforme al modelo del Anexo 14 del presente Cuadro Resumen.	ADSCRIBE TECNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES	SI	12 PUNTOS
				CUMPLE CON LA TITULACIÓN Y EXPERIENCIA EXIGIDOS, Y LO ACREDITA MEDIANTE TÍTULO Y CERTIFICADOS VÁLIDOS	SI	
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN CONFORME AL ANEXO 14	SI	
			OBSERVACIONES			
	30 Puntos	2. DEDICACIÓN DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA	Se valorará el compromiso de la dedicación presencial de la Dirección Facultativa de la ejecución de las obras, durante la jornada laboral, conforme a los siguientes intervalos de dedicación y puntuaciones:	APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MENOR AL 50% : 0 PUNTOS	MAYOR O IGUAL AL 80%	30 PUNTOS
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 50% Y MENOR AL 80% : 15 PUNTOS		
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 80% : 30 PUNTOS		
CONDICIONES DE ENTREGA	9 Puntos	3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO SUPERIOR A LA EXIGIDA EN EL PPT	Se valorará el compromiso de aportar toda la documentación generada por la actuación de la Dirección Facultativa (Actas, Informes...) con firma electrónica o digital.	DOCUMENTACIÓN CON FIRMA ELECTÓNICA O DIGITAL	SI	9 PUNTOS

NOMBRE DE LA EMPRESA	SGS TECNOS S.A.					51 PUNTOS
LOTE	LOTE 6					
PUNTUACIÓN TÉCNICA						
EQUIPO TÉCNICO	12 Puntos	1. ADSCRIPCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Se valorará el compromiso de adscribir los siguientes técnicos al equipo como apoyo a la Dirección facultativa, siempre que cuenten con la titulación y experiencia exigidas	TECNICO DE APOYO CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES, con Titulación de Técnico Universitario de Grado Medio o Superior (Nivel Meces 2 o equivalente, como mínimo) en el área de Ingeniería, con un mínimo de 3 años de experiencia en trabajos relacionados con obra civil e instalaciones industriales y un mínimo del 25% de dedicación. La titulación se acreditará mediante copia del título. La experiencia se acreditará mediante certificado expedido por el destinatario de los servicios en los que se especifique los siguientes particulares: el nombre de la empresa contratante, fecha de inicio y fin de los contratos indicando el total de meses prestados, y nombre del profesional para el que se emite el certificado, debiendo detallar los servicios prestados e indicar expresamente que en dichos servicios se han llevado a cabo todas las tareas indicadas en los criterios de valoración relativos a la experiencia. La dedicación se acreditará mediante compromiso, conforme al modelo del Anexo 14 del presente Cuadro Resumen.	ADSCRIBE TECNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES	SI	12 PUNTOS
				CUMPLE CON LA TITULACIÓN Y EXPERIENCIA EXIGIDOS, Y LO ACREDITA MEDIANTE TÍTULO Y CERTIFICADOS VÁLIDOS	SI	
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN CONFORME AL ANEXO 14	SI	
			OBSERVACIONES			
	30 Puntos	2. DEDICACIÓN DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA	Se valorará el compromiso de la dedicación presencial de la Dirección Facultativa de la ejecución de las obras, durante la jornada laboral, conforme a los siguientes intervalos de dedicación y puntuaciones:	APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MENOR AL 50% : 0 PUNTOS	MAYOR O IGUAL AL 80%	30 PUNTOS
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 50% Y MENOR AL 80% : 15 PUNTOS		
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 80% : 30 PUNTOS		
CONDICIONES DE ENTREGA	9 Puntos	3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO SUPERIOR A LA EXIGIDA EN EL PPT	Se valorará el compromiso de aportar toda la documentación generada por la actuación de la Dirección Facultativa (Actas, Informes...) con firma electrónica o digital.	DOCUMENTACIÓN CON FIRMA ELECTÓNICA O DIGITAL	SI	9 PUNTOS

ANEXO 1 CRITERIOS TÉCNICOS VALORADOS MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA

NOMBRE DE LA EMPRESA	SGS TECNOS S.A.					51 PUNTOS
LOTE	LOTE 7					
PUNTUACIÓN TÉCNICA						
EQUIPO TÉCNICO	12 Puntos	1. ADSCRIPCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Se valorará el compromiso de adscribir los siguientes técnicos al equipo como apoyo a la Dirección facultativa, siempre que cuenten con la titulación y experiencia exigidas	TECNICO DE APOYO CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES, con Titulación de Técnico Universitario de Grado Medio o Superior (Nivel Meces 2 o equivalente, como mínimo) en el área de Ingeniería, con un mínimo de 3 años de experiencia en trabajos relacionados con obra civil e instalaciones industriales y un mínimo del 25% de dedicación. La titulación se acreditará mediante copia del título. La experiencia se acreditará mediante certificado expedido por el destinatario de los servicios en los que se especifique los siguientes particulares: el nombre de la empresa contratante, fecha de inicio y fin de los contratos indicando el total de meses prestados, y nombre del profesional para el que se emite el certificado, debiendo detallar los servicios prestados e indicar expresamente que en dichos servicios se han llevado a cabo todas las tareas indicadas en los criterios de valoración relativos a la experiencia. La dedicación se acreditará mediante compromiso, conforme al modelo del Anexo 14 del presente Cuadro Resumen.	ADSCRIBE TECNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES	SI	12 PUNTOS
				CUMPLE CON LA TITULACIÓN Y EXPERIENCIA EXIGIDOS, Y LO ACREDITA MEDIANTE TÍTULO Y CERTIFICADOS VÁLIDOS	SI	
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN CONFORME AL ANEXO 14	SI	
			OBSERVACIONES			
	30 Puntos	2. DEDICACIÓN DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA	Se valorará el compromiso de la dedicación presencial de la Dirección Facultativa de la ejecución de las obras, durante la jornada laboral, conforme a los siguientes intervalos de dedicación y puntuaciones:	APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MENOR AL 50% : 0 PUNTOS	MAYOR O IGUAL AL 80%	30 PUNTOS
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 50% Y MENOR AL 80% : 15 PUNTOS		
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 80% : 30 PUNTOS		
CONDICIONES DE ENTREGA	9 Puntos	3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO SUPERIOR A LA EXIGIDA EN EL PPT	Se valorará el compromiso de aportar toda la documentación generada por la actuación de la Dirección Facultativa (Actas, Informes...) con firma electrónica o digital.	DOCUMENTACIÓN CON FIRMA ELECTÓNICA O DIGITAL	SI	9 PUNTOS

NOMBRE DE LA EMPRESA	SGS TECNOS S.A.					51 PUNTOS
LOTE	LOTE 8					
PUNTUACIÓN TÉCNICA						
EQUIPO TÉCNICO	12 Puntos	1. ADSCRIPCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Se valorará el compromiso de adscribir los siguientes técnicos al equipo como apoyo a la Dirección facultativa, siempre que cuenten con la titulación y experiencia exigidas	TECNICO DE APOYO CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES, con Titulación de Técnico Universitario de Grado Medio o Superior (Nivel Meces 2 o equivalente, como mínimo) en el área de Ingeniería, con un mínimo de 3 años de experiencia en trabajos relacionados con obra civil e instalaciones industriales y un mínimo del 25% de dedicación. La titulación se acreditará mediante copia del título. La experiencia se acreditará mediante certificado expedido por el destinatario de los servicios en los que se especifique los siguientes particulares: el nombre de la empresa contratante, fecha de inicio y fin de los contratos indicando el total de meses prestados, y nombre del profesional para el que se emite el certificado, debiendo detallar los servicios prestados e indicar expresamente que en dichos servicios se han llevado a cabo todas las tareas indicadas en los criterios de valoración relativos a la experiencia. La dedicación se acreditará mediante compromiso, conforme al modelo del Anexo 14 del presente Cuadro Resumen.	ADSCRIBE TECNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES	SI	12 PUNTOS
				CUMPLE CON LA TITULACIÓN Y EXPERIENCIA EXIGIDOS, Y LO ACREDITA MEDIANTE TÍTULO Y CERTIFICADOS VÁLIDOS	SI	
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN CONFORME AL ANEXO 14	SI	
			OBSERVACIONES			
	30 Puntos	2. DEDICACIÓN DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA	Se valorará el compromiso de la dedicación presencial de la Dirección Facultativa de la ejecución de las obras, durante la jornada laboral, conforme a los siguientes intervalos de dedicación y puntuaciones:	APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MENOR AL 50% : 0 PUNTOS	MAYOR O IGUAL AL 80%	30 PUNTOS
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 50% Y MENOR AL 80% : 15 PUNTOS		
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 80% : 30 PUNTOS		
CONDICIONES DE ENTREGA	9 Puntos	3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO SUPERIOR A LA EXIGIDA EN EL PPT	Se valorará el compromiso de aportar toda la documentación generada por la actuación de la Dirección Facultativa (Actas, Informes...) con firma electrónica o digital.	DOCUMENTACIÓN CON FIRMA ELECTÓNICA O DIGITAL	SI	9 PUNTOS

ANEXO 1 CRITERIOS TÉCNICOS VALORADOS MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA

NOMBRE DE LA EMPRESA	TECNICAS GADES S.L.	51 PUNTOS
LOTE	LOTE 8	

PUNTUACIÓN TÉCNICA

EQUIPO TÉCNICO	12 Puntos	1. ADSCRIPCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Se valorará el compromiso de adscribir los siguientes técnicos al equipo como apoyo a la Dirección facultativa, siempre que cuenten con la titulación y experiencia exigidas	TECNICO DE APOYO CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES, con Titulación de Técnico Universitario de Grado Medio o Superior (Nivel Meces 2 o equivalente, como mínimo) en el área de Ingeniería, con un mínimo de 3 años de experiencia en trabajos relacionados con obra civil e instalaciones industriales y un mínimo del 25% de dedicación. La titulación se acreditará mediante copia del título. La experiencia se acreditará mediante certificado expedido por el destinatario de los servicios en los que se especifique los siguientes particulares: el nombre de la empresa contratante, fecha de inicio y fin de los contratos indicando el total de meses prestados, y nombre del profesional para el que se emite el certificado, debiendo detallar los servicios prestados e indicar expresamente que en dichos servicios se han llevado a cabo todas las tareas indicadas en los criterios de valoración relativos a la experiencia. La dedicación se acreditará mediante compromiso, conforme al modelo del Anexo 14 del presente Cuadro Resumen.	ADSCRIBE TECNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES	SI	12 PUNTOS
				CUMPLE CON LA TITULACIÓN Y EXPERIENCIA EXIGIDOS, Y LO ACREDITA MEDIANTE TÍTULO Y CERTIFICADOS VÁLIDOS	SI	
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN CONFORME AL ANEXO 14	SI	
			OBSERVACIONES			
	30 Puntos	2. DEDICACIÓN DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA	Se valorará el compromiso de la dedicación presencial de la Dirección Facultativa de la ejecución de las obras, durante la jornada laboral, conforme a los siguientes intervalos de dedicación y puntuaciones:	APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MENOR AL 50% : 0 PUNTOS	MAYOR O IGUAL AL 80%	30 PUNTOS
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 50% Y MENOR AL 80% : 15 PUNTOS		
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 80% : 30 PUNTOS		
CONDICIONES DE ENTREGA	9 Puntos	3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO SUPERIOR A LA EXIGIDA EN EL PPT	Se valorará el compromiso de aportar toda la documentación generada por la actuación de la Dirección Facultativa (Actas, Informes...) con firma electrónica o digital.	DOCUMENTACIÓN CON FIRMA ELECTÓNICA O DIGITAL	SI	9 PUNTOS

NOMBRE DE LA EMPRESA	UTE GESNAER CONSULTING SLNE ICEACSA CONSULTORES S.L.	51 PUNTOS
LOTE	LOTE 2	

PUNTUACIÓN TÉCNICA

EQUIPO TÉCNICO	12 Puntos	1. ADSCRIPCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Se valorará el compromiso de adscribir los siguientes técnicos al equipo como apoyo a la Dirección facultativa, siempre que cuenten con la titulación y experiencia exigidas	TECNICO DE APOYO CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES, con Titulación de Técnico Universitario de Grado Medio o Superior (Nivel Meces 2 o equivalente, como mínimo) en el área de Ingeniería, con un mínimo de 3 años de experiencia en trabajos relacionados con obra civil e instalaciones industriales y un mínimo del 25% de dedicación. La titulación se acreditará mediante copia del título. La experiencia se acreditará mediante certificado expedido por el destinatario de los servicios en los que se especifique los siguientes particulares: el nombre de la empresa contratante, fecha de inicio y fin de los contratos indicando el total de meses prestados, y nombre del profesional para el que se emite el certificado, debiendo detallar los servicios prestados e indicar expresamente que en dichos servicios se han llevado a cabo todas las tareas indicadas en los criterios de valoración relativos a la experiencia. La dedicación se acreditará mediante compromiso, conforme al modelo del Anexo 14 del presente Cuadro Resumen.	ADSCRIBE TECNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES	SI	12 PUNTOS
				CUMPLE CON LA TITULACIÓN Y EXPERIENCIA EXIGIDOS, Y LO ACREDITA MEDIANTE TÍTULO Y CERTIFICADOS VÁLIDOS	SI	
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN CONFORME AL ANEXO 14	SI	
			OBSERVACIONES			
	30 Puntos	2. DEDICACIÓN DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA	Se valorará el compromiso de la dedicación presencial de la Dirección Facultativa de la ejecución de las obras, durante la jornada laboral, conforme a los siguientes intervalos de dedicación y puntuaciones:	APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MENOR AL 50% : 0 PUNTOS	MAYOR O IGUAL AL 80%	30 PUNTOS
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 50% Y MENOR AL 80% : 15 PUNTOS		
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 80% : 30 PUNTOS		
CONDICIONES DE ENTREGA	9 Puntos	3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO SUPERIOR A LA EXIGIDA EN EL PPT	Se valorará el compromiso de aportar toda la documentación generada por la actuación de la Dirección Facultativa (Actas, Informes...) con firma electrónica o digital.	DOCUMENTACIÓN CON FIRMA ELECTÓNICA O DIGITAL	SI	9 PUNTOS

ANEXO 1 CRITERIOS TÉCNICOS VALORADOS MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA

NOMBRE DE LA EMPRESA	UTE GESNAER CONSULTING SLNE ICEACSA CONSULTORES S.L.	51 PUNTOS
LOTE	LOTE 3	

PUNTUACIÓN TÉCNICA						
EQUIPO TÉCNICO	12 Puntos	1. ADSCRIPCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Se valorará el compromiso de adscribir los siguientes técnicos al equipo como apoyo a la Dirección facultativa, siempre que cuenten con la titulación y experiencia exigidas	TECNICO DE APOYO CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES, con Titulación de Técnico Universitario de Grado Medio o Superior (Nivel Meces 2 o equivalente, como mínimo) en el área de Ingeniería, con un mínimo de 3 años de experiencia en trabajos relacionados con obra civil e instalaciones industriales y un mínimo del 25% de dedicación. La titulación se acreditará mediante copia del título. La experiencia se acreditará mediante certificado expedido por el destinatario de los servicios en los que se especifique los siguientes particulares: el nombre de la empresa contratante, fecha de inicio y fin de los contratos indicando el total de meses prestados, y nombre del profesional para el que se emite el certificado, debiendo detallar los servicios prestados e indicar expresamente que en dichos servicios se han llevado a cabo todas las tareas indicadas en los criterios de valoración relativos a la experiencia. La dedicación se acreditará mediante compromiso, conforme al modelo del Anexo 14 del presente Cuadro Resumen.	ADSCRIBE TECNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES	SI	12 PUNTOS
				CUMPLE CON LA TITULACIÓN Y EXPERIENCIA EXIGIDOS, Y LO ACREDITA MEDIANTE TÍTULO Y CERTIFICADOS VÁLIDOS	SI	
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN CONFORME AL ANEXO 14	SI	
			OBSERVACIONES			
	30 Puntos	2. DEDICACIÓN DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA	Se valorará el compromiso de la dedicación presencial de la Dirección Facultativa de la ejecución de las obras, durante la jornada laboral, conforme a los siguientes intervalos de dedicación y puntuaciones:	APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MENOR AL 50% : 0 PUNTOS	MAYOR O IGUAL AL 80%	30 PUNTOS
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 50% Y MENOR AL 80% : 15 PUNTOS		
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 80% : 30 PUNTOS		
CONDICIONES DE ENTREGA	9 Puntos	3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO SUPERIOR A LA EXIGIDA EN EL PPT	Se valorará el compromiso de aportar toda la documentación generada por la actuación de la Dirección Facultativa (Actas, Informes...) con firma electrónica o digital.	DOCUMENTACIÓN CON FIRMA ELECTÓNICA O DIGITAL	SI	9 PUNTOS

NOMBRE DE LA EMPRESA	UTE GESNAER CONSULTING SLNE ICEACSA CONSULTORES S.L.	51 PUNTOS
LOTE	LOTE 4	

PUNTUACIÓN TÉCNICA						
EQUIPO TÉCNICO	12 Puntos	1. ADSCRIPCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Se valorará el compromiso de adscribir los siguientes técnicos al equipo como apoyo a la Dirección facultativa, siempre que cuenten con la titulación y experiencia exigidas	TECNICO DE APOYO CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES, con Titulación de Técnico Universitario de Grado Medio o Superior (Nivel Meces 2 o equivalente, como mínimo) en el área de Ingeniería, con un mínimo de 3 años de experiencia en trabajos relacionados con obra civil e instalaciones industriales y un mínimo del 25% de dedicación. La titulación se acreditará mediante copia del título. La experiencia se acreditará mediante certificado expedido por el destinatario de los servicios en los que se especifique los siguientes particulares: el nombre de la empresa contratante, fecha de inicio y fin de los contratos indicando el total de meses prestados, y nombre del profesional para el que se emite el certificado, debiendo detallar los servicios prestados e indicar expresamente que en dichos servicios se han llevado a cabo todas las tareas indicadas en los criterios de valoración relativos a la experiencia. La dedicación se acreditará mediante compromiso, conforme al modelo del Anexo 14 del presente Cuadro Resumen.	ADSCRIBE TECNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES	SI	12 PUNTOS
				CUMPLE CON LA TITULACIÓN Y EXPERIENCIA EXIGIDOS, Y LO ACREDITA MEDIANTE TÍTULO Y CERTIFICADOS VÁLIDOS	SI	
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN CONFORME AL ANEXO 14	SI	
			OBSERVACIONES			
	30 Puntos	2. DEDICACIÓN DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA	Se valorará el compromiso de la dedicación presencial de la Dirección Facultativa de la ejecución de las obras, durante la jornada laboral, conforme a los siguientes intervalos de dedicación y puntuaciones:	APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MENOR AL 50% : 0 PUNTOS	MAYOR O IGUAL AL 80%	30 PUNTOS
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 50% Y MENOR AL 80% : 15 PUNTOS		
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 80% : 30 PUNTOS		
CONDICIONES DE ENTREGA	9 Puntos	3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO SUPERIOR A LA EXIGIDA EN EL PPT	Se valorará el compromiso de aportar toda la documentación generada por la actuación de la Dirección Facultativa (Actas, Informes...) con firma electrónica o digital.	DOCUMENTACIÓN CON FIRMA ELECTÓNICA O DIGITAL	SI	9 PUNTOS

ANEXO 1 CRITERIOS TÉCNICOS VALORADOS MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA

NOMBRE DE LA EMPRESA	UTE GESNAER CONSULTING SLNE ICEACSA CONSULTORES S.L.	51 PUNTOS
LOTE	LOTE 7	

PUNTUACIÓN TÉCNICA

EQUIPO TÉCNICO	12 Puntos	1. ADSCRIPCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Se valorará el compromiso de adscribir los siguientes técnicos al equipo como apoyo a la Dirección facultativa, siempre que cuenten con la titulación y experiencia exigidas	TECNICO DE APOYO CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES, con Titulación de Técnico Universitario de Grado Medio o Superior (Nivel Meces 2 o equivalente, como mínimo) en el área de Ingeniería, con un mínimo de 3 años de experiencia en trabajos relacionados con obra civil e instalaciones industriales y un mínimo del 25% de dedicación. La titulación se acreditará mediante copia del título. La experiencia se acreditará mediante certificado expedido por el destinatario de los servicios en los que se especifique los siguientes particulares: el nombre de la empresa contratante, fecha de inicio y fin de los contratos indicando el total de meses prestados, y nombre del profesional para el que se emite el certificado, debiendo detallar los servicios prestados e indicar expresamente que en dichos servicios se han llevado a cabo todas las tareas indicadas en los criterios de valoración relativos a la experiencia. La dedicación se acreditará mediante compromiso, conforme al modelo del Anexo 14 del presente Cuadro Resumen.	ADSCRIBE TECNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES	SI	12 PUNTOS
				CUMPLE CON LA TITULACIÓN Y EXPERIENCIA EXIGIDOS, Y LO ACREDITA MEDIANTE TÍTULO Y CERTIFICADOS VÁLIDOS	SI	
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN CONFORME AL ANEXO 14	SI	
			OBSERVACIONES			
	30 Puntos	2. DEDICACIÓN DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA	Se valorará el compromiso de la dedicación presencial de la Dirección Facultativa de la ejecución de las obras, durante la jornada laboral, conforme a los siguientes intervalos de dedicación y puntuaciones:	APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MENOR AL 50% : 0 PUNTOS	MAYOR O IGUAL AL 80%	30 PUNTOS
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 50% Y MENOR AL 80% : 15 PUNTOS		
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 80% : 30 PUNTOS		
CONDICIONES DE ENTREGA	9 Puntos	3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO SUPERIOR A LA EXIGIDA EN EL PPT	Se valorará el compromiso de aportar toda la documentación generada por la actuación de la Dirección Facultativa (Actas, Informes...) con firma electrónica o digital.	DOCUMENTACIÓN CON FIRMA ELECTÓNICA O DIGITAL	SI	9 PUNTOS

NOMBRE DE LA EMPRESA	UTE GESNAER CONSULTING SLNE ICEACSA CONSULTORES S.L.	51 PUNTOS
LOTE	LOTE 8	

PUNTUACIÓN TÉCNICA

EQUIPO TÉCNICO	12 Puntos	1. ADSCRIPCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Se valorará el compromiso de adscribir los siguientes técnicos al equipo como apoyo a la Dirección facultativa, siempre que cuenten con la titulación y experiencia exigidas	TECNICO DE APOYO CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES, con Titulación de Técnico Universitario de Grado Medio o Superior (Nivel Meces 2 o equivalente, como mínimo) en el área de Ingeniería, con un mínimo de 3 años de experiencia en trabajos relacionados con obra civil e instalaciones industriales y un mínimo del 25% de dedicación. La titulación se acreditará mediante copia del título. La experiencia se acreditará mediante certificado expedido por el destinatario de los servicios en los que se especifique los siguientes particulares: el nombre de la empresa contratante, fecha de inicio y fin de los contratos indicando el total de meses prestados, y nombre del profesional para el que se emite el certificado, debiendo detallar los servicios prestados e indicar expresamente que en dichos servicios se han llevado a cabo todas las tareas indicadas en los criterios de valoración relativos a la experiencia. La dedicación se acreditará mediante compromiso, conforme al modelo del Anexo 14 del presente Cuadro Resumen.	ADSCRIBE TECNICO DE APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA CON EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES INDUSTRIALES	SI	12 PUNTOS
				CUMPLE CON LA TITULACIÓN Y EXPERIENCIA EXIGIDOS, Y LO ACREDITA MEDIANTE TÍTULO Y CERTIFICADOS VÁLIDOS	SI	
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN CONFORME AL ANEXO 14	SI	
			OBSERVACIONES			
	30 Puntos	2. DEDICACIÓN DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA	Se valorará el compromiso de la dedicación presencial de la Dirección Facultativa de la ejecución de las obras, durante la jornada laboral, conforme a los siguientes intervalos de dedicación y puntuaciones:	APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MENOR AL 50% : 0 PUNTOS	MAYOR O IGUAL AL 80%	30 PUNTOS
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 50% Y MENOR AL 80% : 15 PUNTOS		
				APORTA COMPROMISO DE DEDICACIÓN MAYOR O IGUAL AL 80% : 30 PUNTOS		
CONDICIONES DE ENTREGA	9 Puntos	3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO SUPERIOR A LA EXIGIDA EN EL PPT	Se valorará el compromiso de aportar toda la documentación generada por la actuación de la Dirección Facultativa (Actas, Informes...) con firma electrónica o digital.	DOCUMENTACIÓN CON FIRMA ELECTÓNICA O DIGITAL	SI	9 PUNTOS

ANEXO 2
ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado ñFavorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economíaò

OBJETO

El objeto del presente anexo es analizar las justificaciones de las empresas cuyas ofertas han resultado anormalmente bajas según el estudio realizado en el punto 9 ESTUDIO DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS del presente dictamen, y que han sido las siguientes:

- UTE GESNAER CONSULTING SLNE ICEACSA CONSULTORES, S.L : LOTES 1,5, Y 6
- TÉCNICAS GADES, S.L: LOTE 2
- IRRADIA INGENIERÍA SOLAR, S.L: LOTE 5

En el punto 3.3.2.Comprobación de los requisitos técnicos exigidos en el PPT y valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas se indica lo siguiente:

En el apartado 10 del Cuadro resumen se establece, en su caso, los parámetros objetivos para identificar las ofertas incursas en presunción de anormalidad. En tal caso, se deberá dar audiencia por medios electrónicos a la persona licitadora para que justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, y solicitar el asesoramiento técnico del servicio correspondiente.

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA JUSTIFICAR LA VIABILIDAD DE LAS OFERTAS

Se envía el siguiente escrito a las empresas indicadas en el punto anterior:

Mediante la presente, y en relación a la licitación de Dirección Facultativa Puntos de Recarga CT330-21-026, le comunicamos que de conformidad con el punto 10 del cuadro resumen "ofertas anormalmente bajas" hemos constatado que los valores de su oferta de los lotes 1, 5 y 6, pueden considerarse anormales o desproporcionados, por lo que se requiere dar trámite de audiencia, para que presente justificación, conforme a lo establecido en el artículo 149 de la Ley 3/2017.

- Se deberán desglosar los costes directos, los costes indirectos, gastos generales y beneficio industrial asociados a la ejecución del contrato rellenando TODAS las casillas de color verde en los archivos EXCEL que se adjuntan. (1 archivo por cada lote).

- Además debe aportar la documentación del Colegio profesional correspondiente que justifique los importes de los visados considerados.

- Puede aportar adicionalmente la documentación que considere necesaria para justificar la viabilidad de su oferta. El plazo de respuesta para esta justificación finaliza en la fecha indicada en la notificación realizada a través del portal de licitación SIREC. Entendiéndose excluido de la licitación si en el citado plazo no fuera justificada, lo que se le comunica a los efectos oportunos.

Una vez recibida la justificación, se estudiará la oferta y podrá excluirse del procedimiento de licitación si se considera que económicamente/técnicamente no es posible su cumplimiento.

DESGLOSES DE COSTES

Deberán rellenar los costes considerados para la elaboración de la oferta y justificar dichos costes. Para ello, rellenarán los datos de las casillas en verde del Excel que se adjunta, para cada uno de los centros que forman el lote en el que la oferta resulta anormalmente baja.

A continuación se adjunta la tabla del archivo Excel de uno de los lotes, a modo de ejemplo:

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado ñFavorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economíaò

(NOMBRE DE LA EMPRESA)	OFERTA ECONÓMICA POR CENTRO DE ITV. LOTE 2. CÁDIZ							OFERTA ECONÓMICA TOTAL LOTE
	ALGECIRAS	CÁDIZ	CHIPIONA	JEREZ DE LA FRONTERA	SAN FERNANDO	TRES CAMINOS	VILLAMARTÍN	
COSTES DIRECTOS (CD)	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Costes salariales técnico	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Coste de Técnico **Euros/Hora**								
Nº VISITAS PREVISTAS								
Nº HORAS CONSIDERADAS POR VISITA								
Nº HORAS ESTIMADAS EN DESPLAZAMIENTOS								
Nº HORAS ESTIMADAS PARA INFORMES Y CIERRE TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS OBRAS								
VISADOS DE LOS CERTIFICADOS FINALES DE OBRA (SIN IVA)								- €
Costes desplazamientos	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Coste de desplazamiento en **Euros/Kilómetro**								
Especificar ubicación del centro de trabajo del técnico **(POBLACIÓN/PROVINCIA)**								
KM desde la ubicación del centro de trabajo del técnico hasta la ITV (Ida y vuelta)								
Tiempo estimado en los desplazamientos en **horas** (a una media de 90Km/hora))								
Nº VISITAS PREVISTAS	0	0	0	0	0	0	0	
% COSTES INDIRECTOS (CI)								0,00%
TOTAL PRESUPUESTO (CD+CI)	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
% GASTOS GENERALES (GG)								0,00%
% BENEFICIO INDUSTRIAL (BI)								0,00%
TOTAL PRESUPUESTO +GG+BI	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €

Página 1

En el ANEXO 2.3 del Cuadro Resumen, indicamos el siguiente desglose:

PRESUPUESTO TOTAL	**100%**	**89.389,73 €**
Costes Directos	89%	79.556,86 €
Costes Indirectos	2%	1.787,79 €
Gastos Generales	1%	893,90 €
Beneficio Industrial	8%	7.151,18 €

En relación a los Costes Indirectos, Gastos Generales y Beneficio industrial, son porcentajes que las empresas determina en función de:

- Costes Indirectos: Costes de difícil asignación de forma directa y que afectan a la forma de organizar las empresas el servicio a prestar.
- Gatos Generales: Gastos generados por el contrato y la actividad empresarial, con carácter general, en función de su cartera de servicios o contratos previstos, y de la estructura interna de la empresa.
- Beneficio Industrial: Beneficio esperado por el empresario como pago de su actividad empresarial.

Para determinar si los datos y los costes considerados por las empresas son suficientes para realizar el servicio con la oferta presentada, se revisarán los siguientes conceptos para determinar si la oferta puede ser cumplida o por el contrario existen errores o no explica satisfactoriamente el nivel de los costes o precios propuestos

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado ñFavorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economíaò

- Coste de Técnico Euros/Hora: En el punto 3.3.2 del PCAP hace referencia al cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales vigentes, que sería el XIX Convenio Colectivo del sector de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos

- Nº de horas estimadas en desplazamientos: La hoja Excel dónde tienen que rellenar los costes, calcula directamente este dato partiendo de los kilómetros indicados por la empresa desde el centro de trabajo especificado hasta cada uno de los centros de ITV (ida y vuelta), teniendo en cuenta una velocidad media de 90 Km/hora.

- Costes de desplazamientos por kilómetro: Se considera suficiente un coste de 0,19 €/Km, que es el mismo importe que VEIASA tiene el estipulado en su convenio para el desplazamiento de sus trabajadores.

Además, cómo dato orientativo, la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en su apartado de "Asignaciones para gastos de locomoción", considera que el pago por kilómetro recorrido debe ser de 0,19 €.

- Kilómetros desde la ubicación del centro de trabajo del técnico hasta la ITV (Ida y Vuelta): Se comprobará mediante la aplicación de google maps que los kilómetros que indican desde el centro de trabajo especificado por la empresa hasta cada uno de los centros son correctos, y que considera tanto el trayecto de ida cómo el de vuelta.

- Coste de los visados de los certificados finales de obra (sin iva): Se ha solicitado que aporten la documentación del Colegio profesional correspondiente que justifique los importes de los visados considerados.

ANÁLISIS DE LAS JUSTIFICACIONES APORTADAS

IRRADIA INGENIERÍA SOLAR, S.L (lote 5)

EMPRESAS	LOTES	OFERTA ECONÓMICA POR LOTE	IMPORTE DE LICITACIÓN DEL LOTE	IMPORTE LÍMITE PARA INCURRIR EN BAJA TEMERARIA	% DESVIACIÓN RESPECTO AL IMPORTE DE LICITACIÓN	OFERTA ANORMALMENTE BAJA
IRRADIA INGENIERÍA SOLAR, S.L	LOTE 5	3.304,25 ú	4.720,36 ú	3.414,49 ú	-30,00%	SI

Una vez analizada la documentación aportada por el licitador, para justificar la oferta anormalmente baja, y tomando como referencia a lo indicado en el Art. 149 Ofertas anormalmente bajas de la LCSP, se concluye lo siguiente:

- Coste de Técnico Euros/Hora: El licitador no justifica ni desglosa razonada y detalladamente, mediante el cumplimiento del convenio vigente para el año 2022, el importe del Coste de Técnico ú/hora, indicando únicamente que el importe es de 17,90 ú/h. Por lo que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador, considerándose la justificación incompleta.

- Costes de desplazamientos por kilómetro: El licitador no justifica ni desglosa razonada y detalladamente el importe del Coste de desplazamiento en ú/Km, indicando únicamente que el importe es de 0,18 ú/Km, cuando según lo indicado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en su apartado de "Asignaciones para gastos de locomoción", considera que el pago por kilómetro recorrido debe ser de 0,19 ú. Por lo que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador, considerándose la justificación incompleta.

- Kilómetros desde la ubicación del centro de trabajo del técnico hasta la ITV (Ida y Vuelta): En cuanto a la distancia en Kilómetros desde la ubicación del centro de trabajo del técnico hasta los distintos centros de ITV (ida y vuelta), se observa que los Kilómetros que indica son las mitad de los kilómetros reales, por lo que sólo ha considerado el trayecto de ida. Al utilizar datos erróneos, la justificación no es satisfactoria ya que no desglosa razonada y detalladamente la distancia entre centros.

- N° N° de horas estimadas en desplazamientos: Debido a la utilización de dichos datos erróneos del caculo de los kilómetros, las horas estimadas en desplazamientos también son erróneas, por lo que la justificación no es satisfactoria ya que no se desglosa razonada y detalladamente.

- Coste de los visados de los certificados finales de obra (sin iva): En relación al coste de los visados de los certificados finales de obra (sin IVA), el licitador aporta documento del Colegio oficial correspondiente. Aunque no se correspondan los importes que indica en su desglose con los que indica en la documentación justificativa del Colegio, se observa que los costes justificados son inferiores a los costes considerados en su desglose, por lo que la justificación se considera satisfactoria.

- Indica unos costes Indirectos del 0%.

- Indica unos Gastos Generales del 13%.

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado ñFavorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economíaò

- Indica un Beneficio Industrial del 6%.

Por todo lo anteriormente expuesto, se concluye que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, ni tampoco se puede garantizar la correcta ejecución del contrato sin que se pueda llegar a producir una merma en la calidad de los servicios.

TÉCNICAS GADES, S.L (lote 2)

EMPRESAS	LOTES	OFERTA ECONÓMICA POR LOTE	IMPORTE DE LICITACIÓN DEL LOTE	IMPORTE LÍMITE PARA INCURRIR EN BAJA TEMERARIA	% DESVIACIÓN RESPECTO AL IMPORTE DE LICITACIÓN	OFERTA ANORMALMENTE BAJA
TÉCNICAS GADES, S.L	LOTE 2	6.495,50 ú	10.558,27 ú	6.770,06 ú	-38,48%	SI

Una vez analizada la documentación aportada por el licitador, para justificar la oferta anormalmente baja, y tomando como referencia a lo indicado en el Art. 149 Ofertas anormalmente bajas de la LCSP, se concluye lo siguiente:

- Coste de Técnico Euros/Hora: En su desglose indica un coste de 17,95 ú /hora. El licitador aporta el desglose de los costes de su personal, indicando que está basado en los precios de convenio, pero no indica de que convenio se trata, por lo que no justifica, mediante el cumplimiento del convenio vigente para el año 2022, el importe del Coste de Técnico ú /hora, por lo que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador.

- Costes de desplazamientos por kilómetro: El licitador no justifica ni desglosa razonada y detalladamente el importe del Coste de desplazamiento en ú/Km, indicando únicamente que el importe es de 0,15 ú/Km, cuando según lo indicado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en su apartado de "Asignaciones para gastos de locomoción", considera que el pago por kilómetro recorrido debe ser de 0,19 ú. Por lo que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador, considerándose la justificación incompleta.

- Kilómetros desde la ubicación del centro de trabajo del técnico hasta la ITV (Ida y Vuelta): Se comprueba que los kilómetros que indican desde el centro de trabajo especificado por la empresa (El Puerto de Santa María) hasta cada uno de los centros son correctos.

- Nº de horas estimadas en desplazamientos: Cómo los kilómetros indicados en el punto anterior por trayecto se han calculado correctamente, se comprueba que el número de horas dedicado a los desplazamientos que se ha utilizado para calcular el coste salarial del técnico también es correcto.

- Coste de los visados de los certificados finales de obra (sin iva): Indica un coste de 60€ por centro. Presenta un documento con las normas para la percepción colegial por visado del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, en el que se indica que la percepción colegial por visado (PCV) mínima queda establecida en el 6% de los honorarios realmente percibidos por el colegiado o su empresa. Los honorarios ofertados son 6.495,50 €, por lo tanto los costes de visado serán de 6.495,50 x 6%= 389,73 €. Cómo son 7 centros, se requerirán 7 expedientes y el importe mínimo son 60 €/expediente, ascendiendo a un total de 420 €. Se comprueba que para cada centro, según el importe de los honorarios que indica en su desglose, los costes de los visados son inferiores a 60€, pero en dos casos los costes de los visados son superiores a los 60 € que ha tenido en cuenta.

- Indica unos costes Indirectos del 6%.

- Indica unos Gastos Generales del 13%.

- Indica un Beneficio Industrial del 6%.

Por todo lo anteriormente expuesto, se concluye que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, ni tampoco se puede garantizar la correcta ejecución del contrato sin que se pueda llegar a producir una merma en la calidad de los servicios.

UTE GESNAER CONSULTING SLNE ICEACSA CONSULTORES, S.L (lote 1, 5 y 6)

EMPRESAS	LOTES	OFERTA ECONÓMICA POR LOTE	IMPORTE DE LICITACIÓN DEL LOTE	IMPORTE LÍMITE PARA INCURRIR EN BAJA TEMERARIA	% DESVIACIÓN RESPECTO AL IMPORTE DE LICITACIÓN	OFERTA ANORMALMENTE BAJA
UTE GESNAER CONSULTING SLNE ICEACSA CONSULTORES S.L.	LOTE 1	6.520,00 ú	9.522,55 ú	6.875,51 ú	-31,53%	SI
UTE GESNAER CONSULTING SLNE ICEACSA CONSULTORES S.L.	LOTE 5	3.200,00 ú	4.720,36 ú	3.414,49 ú	-32,21%	SI
UTE GESNAER CONSULTING SLNE ICEACSA CONSULTORES S.L.	LOTE 6	6.100,00 ú	9.228,36 ú	6.515,56 ú	-33,90%	SI

Una vez analizada la documentación aportada por el licitador, para justificar la oferta anormalmente baja, y tomando como referencia a lo indicado en el Art. 149 Ofertas anormalmente bajas de la LCSP, se concluye lo siguiente:

LOTE 1

- Coste de Técnico Euros/Hora: El licitador no justifica ni desglosa razonada y detalladamente, mediante el cumplimiento del convenio vigente para el año 2022, el importe del Coste de Técnico ú/hora, indicando únicamente que el importe es de 18,76 ú/h. Por lo que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador, considerándose la justificación incompleta.

- Costes de desplazamientos por kilómetro: El licitador no justifica ni desglosa razonada y detalladamente el importe del Coste de desplazamiento en ú/Km, indicando únicamente que el importe es de 0,15 ú/Km, cuando según lo indicado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en su apartado de "Asignaciones para gastos de locomoción", considera que el pago por kilómetro recorrido debe ser de 0,19 ú. Por lo que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador, considerándose la justificación incompleta.

- Kilómetros desde la ubicación del centro de trabajo del técnico hasta la ITV (Ida y Vuelta): En cuanto a la distancia en Kilómetros desde la ubicación del centro de trabajo del técnico hasta los distintos centros de ITV (ida y vuelta), el licitador ha considerado que hay la misma distancia para todos los casos (378,87 Km), por lo que al utilizar datos erróneos la justificación no es satisfactoria ya que no desglosa razonada y detalladamente la distancia entre centros.

- Nº de horas estimadas en desplazamientos: Debido a la utilización de dichos datos erróneos del caculo de los kilómetros, las horas estimadas en desplazamientos también son erróneas, por lo que la justificación no es satisfactoria ya que no se desglosa razonada y detalladamente.

- Coste de los visados de los certificados finales de obra (sin iva): En relación al coste de los visados de los certificados finales de obra (sin IVA), el licitador no aporta ningún documento o certificado del Colegio oficial correspondiente, únicamente aporta una declaración que hace referencia a la página del visado de proyectos de la web del Colegio oficial de Graduados e Ingenieros técnicos industriales de Madrid, por lo que la justificación no es satisfactoria ya que no se desglosa razonada y detalladamente.

- Indica unos costes Indirectos del 0,02%.

- Indica unos Gastos Generales del 1%.

- Indica un Beneficio Industrial del 8%.

Por todo lo anteriormente expuesto, se concluye que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, ni tampoco se puede garantizar la correcta ejecución del contrato sin que se pueda llegar a producir una merma en la calidad de los servicios.

LOTE 5

- Coste de Técnico Euros/Hora: El licitador no justifica ni desglosa razonada y detalladamente, mediante el cumplimiento del convenio vigente para el año 2022, el importe del Coste de Técnico ú/hora, indicando únicamente que el importe es de 18,95 ú/h. Por lo que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador, considerándose la justificación incompleta.

- Costes de desplazamientos por kilómetro: El licitador no justifica ni desglosa razonada y detalladamente el importe del Coste de desplazamiento en ú/Km, indicando únicamente que el importe es de 0,15 ú/Km, cuando según lo indicado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en su apartado de "Asignaciones para gastos de locomoción", considera que el pago por kilómetro recorrido debe ser de 0,19 ú. Por lo que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador, considerándose la justificación incompleta.

- Kilómetros desde la ubicación del centro de trabajo del técnico hasta la ITV (Ida y Vuelta): En cuanto a la distancia en Kilómetros desde la ubicación del centro de trabajo del técnico hasta los distintos centros de ITV (ida y vuelta), el licitador ha considerado que hay la misma distancia para todos los casos (245,88 Km), por lo que al utilizar datos erróneos la justificación no es satisfactoria ya que no desglosa razonada y detalladamente la distancia entre centros.

- Nº de horas estimadas en desplazamientos: Debido a la utilización de dichos datos erróneos del caculo de los kilómetros, las horas estimadas en desplazamientos también son erróneas, por lo que la justificación no es satisfactoria ya que no se desglosa razonada y detalladamente.

- Coste de los visados de los certificados finales de obra (sin iva): En relación al coste de los visados de los certificados finales de obra (sin IVA), el licitador no aporta ningún documento o certificado del Colegio oficial correspondiente, únicamente aporta una declaración que hace referencia a la página del visado de proyectos de la web del Colegio oficial de Graduados e Ingenieros técnicos industriales de Madrid, por lo que la justificación no es satisfactoria ya que no se desglosa razonada y detalladamente.

Indica unos costes Indirectos del 0,02%.

- Indica unos Gastos Generales del 0,01%.

- Indica un Beneficio Industrial del 0,08%. Considerando que el Beneficio Industrial, es el beneficio esperado por el empresario como pago de su actividad empresarial, y que según el licitador es de un 0,08 % lo que ascendería a 0,43 ú por Estación ITV, implicaría que cualquier pequeña desviación en alguno de los costes haría entrar en pérdidas a la empresa o bien lo tendría que compensar con una merma en la calidad del servicio

Por todo lo anteriormente expuesto, se concluye que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, ni tampoco se puede garantizar la correcta ejecución del contrato sin que se pueda llegar a producir una merma en la calidad de los servicios.

LOTE 6

- Coste de Técnico Euros/Hora: El licitador no justifica ni desglosa razonada y detalladamente, mediante el cumplimiento del convenio vigente para el año 2022, el importe del Coste de Técnico úuros/hora, indicando únicamente que el importe es de 18,96 ú/h. Por lo que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador, considerándose la justificación incompleta.

- Costes de desplazamientos por kilómetro: El licitador no justifica ni desglosa razonada y detalladamente el importe del Coste de desplazamiento en ú /Km, indicando únicamente que el importe es de 0,15 ú/Km, cuando según lo indicado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en su apartado de "Asignaciones para gastos de locomoción", considera que el pago por kilómetro recorrido debe ser de 0,19 ú. Por lo que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador, considerándose la justificación incompleta.

- Kilómetros desde la ubicación del centro de trabajo del técnico hasta la ITV (Ida y Vuelta): En cuanto a la distancia en Kilómetros desde la ubicación del centro de trabajo del técnico hasta los distintos centros de ITV (ida y vuelta), el licitador ha considerado que hay la misma distancia para todos los casos (464,02 Km), por lo que al utilizar datos erróneos la justificación no es satisfactoria ya que no desglosa razonada y detalladamente la distancia entre centros.

- Nº de horas estimadas en desplazamientos: Debido a la utilización de dichos datos erróneos del caculo de los kilómetros, las horas estimadas en desplazamientos también son erróneas, por lo que la justificación no es satisfactoria ya que no se desglosa razonada y detalladamente.

- Coste de los visados de los certificados finales de obra (sin iva): En relación al coste de los visados de los certificados finales de obra (sin IVA), el licitador no aporta ningún documento o certificado del Colegio oficial correspondiente, únicamente aporta una declaración que hace referencia a la página del visado de proyectos de la web del Colegio oficial de Graduados e Ingenieros técnicos industriales de Madrid, por lo que la justificación no es satisfactoria ya que no se desglosa razonada y detalladamente.

- Indica unos costes Indirectos del 2%.

- Indica unos Gastos Generales del 1%.

- Indica un Beneficio Industrial del 8%.

Por todo lo anteriormente expuesto, se concluye que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, ni tampoco se puede garantizar la correcta ejecución del contrato sin que se pueda llegar a producir una merma en la calidad de los servicios

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado ñFavorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economíaò